

GLOSARIO LOGÍSTICO

HUB

PALETIZACIÓN

EMBALAJE

FLOTA

TRÁFICO

DEPÓSITO

CONECTIVIDAD

LEAD TIME





GLOSARIO LOGÍSTICO

Autor: Cruz del Sur.

Editor: Sergio Lamanna.

Diseño: Julián Fernández.

Corrección: Julieta López Núñez y Gabriela Salice.

Revisión técnica: Equipo Cruz del Sur.

Edición en español publicada por Cruz del Sur.

Dirección: Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Nave D3, Tapiales,
Mercado Central de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires, Argentina - CP (B1771BIA)

Tirada: 1000 ejemplares

Glosario Logístico. 1a edición especial.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida por cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación, o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo consentimiento por escrito del Editor.

Índice

A	7	N	83
B	25	O	84
C	31	P	87
D	47	Q	92
E	53	R	93
F	60	S	96
G	65	T	101
H	68	U	108
I	70	V	110
J	73	W	111
K	74	Z	112
L	75		
M	80		



Prólogo

La logística es el motor silencioso que impulsa la economía, conecta regiones y hace posible que los productos lleguen a su destino en tiempo y forma. En un mundo donde la eficiencia y la precisión son esenciales, conocer y comprender el lenguaje de la logística es clave para operar con éxito en este sector.

Este Glosario Logístico nace con el propósito de ser una herramienta de consulta clara y accesible para todos aquellos que forman parte de la cadena de suministro: desde profesionales experimentados hasta quienes dan sus primeros pasos en esta industria dinámica y desafiante. A través de sus páginas, encontrarán definiciones precisas y actualizadas de los términos más utilizados en el ámbito logístico, abarcando desde conceptos tradicionales hasta innovaciones que marcan el futuro del sector.

En Cruz del Sur, con presencia en el mercado desde 1957 y una amplia red de sucursales en todo el país, entendemos que el conocimiento es un pilar fundamental para el crecimiento y la evolución de la logística. Por eso, este glosario no solo busca aclarar términos, sino también fortalecer el diálogo entre todos los actores de la cadena, promoviendo una comunicación más fluida y efectiva.

Esperamos que esta publicación sea una referencia útil y una aliada en el día a día de quienes trabajan por una logística más eficiente, integrada e innovadora.

Mariela Menghini

Presidenta de Cruz del Sur



Accesibilidad:

Cualidad de accesible de un determinado lugar. Capacidad mayor o menor de facilidad para llegar a él. La accesibilidad es una variable básica en la planificación de infraestructuras de transporte. Para medirla, se han desarrollado diversos indicadores, a fin de poder evaluar los efectos de las actuaciones de un determinado plan sobre los niveles de accesibilidad preexistentes. Uno de ellos es el “indicador de eficiencia de la red”, que mide la relación entre las condiciones de accesibilidad que proporcionan las redes de infraestructuras con el máximo ideal teórico de accesibilidad.

Acondicionamiento de mercadería:

Preparar una mercancía para un uso determinado, ya sea para satisfacer las necesidades de un cliente o para su transporte. Puede ser la última actividad que se realiza antes del embalaje, o bien en el local del cliente como montaje final. Es la actividad destinada a poner la mercancía ya envasada, embalada en las condiciones necesarias de seguridad, temperatura, humedad, inamovilidad, etc. para que se mantenga en buen estado durante su almacenamiento, transporte o pruebas de calidad.

Acopio:

1. Almacenamiento o acumulación de una mercancía en gran volumen, aunque no necesariamente con ánimo especulativo.
2. Sacar del stock el ítem o los ítems solicitados para consolidar y acondicionar un pedido para un cliente.

Actividades Logísticas:

Son aquellas actividades que intervienen en la gestión de materiales a través de la cadena de abastecimiento. En el área de Compras serían: la relación con proveedores y el cumplimiento de órdenes de clientes internos; en el Almacenamiento: el cuidado y la gestión de stocks, el cumplimiento de órdenes internas y externas, el picking y el acondicionamiento de la mercancía para el cliente; en Producción: la planificación a largo, mediano y corto plazo, el cumplimiento de órdenes del cliente y la gestión de operaciones; en la Preparación de

la Carga: el embalaje, la unitarización, el marcado y etiquetado, la consolidación, el fraccionamiento y acondicionamiento de la carga; y en el área de Movilización de la Carga: el transporte, las terminales y el manipuleo.

Actividades secundarias de producción:

Operaciones sobre los productos básicos con el objeto de adaptarlos a los requerimientos de mercados y clientes. Generalmente, se tratan de operaciones de empaquetado (packaging), re-embasado, etiquetado, ensamblado final y control de calidad.

Acuerdo comercial:

Convenio, tratado, pacto o acto vinculante suscrito por dos o más países en el campo comercial, en general referido al otorgamiento de ventajas arancelarias y no arancelarias para facilitar el intercambio de mercancías.

Acuerdo de transporte fluvial por la hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira):

Firmado el 26/06/1992 por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 de la ALADI (A14TM5) y entrado en vigor el 13/02/95. Este Acuerdo establece un marco normativo común para favorecer la libre navegación, el desarrollo, modernización y eficiencia de las operaciones de navegación y transporte comercial de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Conjuntamente al Acuerdo base se aprobaron 7 reglamentos sobre aspectos aduaneros, de navegación y seguridad, seguros, competitividad, solución de controversias y cese provisorio de bandera. Asimismo, 13 Reglamentos sobre distintos aspectos técnicos y de navegación. Ver texto en: <http://www.aladi.org>

Acuerdo de transporte internacional terrestre de los países del cono Sur (ATIT):

Acuerdo suscrito el 01/01/1990 al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 de la ALADI (A14TM3), entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Contiene principios generales para desarrollar servicios de transporte internacional por carretera y por ferrocarril, el acceso al mercado de estos servicios, sus aspectos administrativos, aduaneros, de migración y de seguros. Ver texto en: <http://www.aladi.org>

Acuerdo de transporte multimodal internacional del Mercosur:

Aprobado como Decisión 15/94 del MERCOSUR y protocolizado como AAP/PC.8 en el Tratado de Montevideo 1980 (ALADI) el 27/04/1995. Este Acuerdo incluye definiciones, normas sobre el contrato y el operador de transporte multimodal (OTM) y su responsabilidad, la responsabilidad del expedidor, los avisos, reclamaciones, acciones, prescripciones y los seguros. Asimismo, contiene normas sobre solución de controversias. Ver texto en: <http://www.aladi.org>

Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas entre los estados parte del Mercosur:

Acuerdo aprobado como Decisión N° 15/94 del Consejo Mercado Común del MERCOSUR y protocolizado el 30/12/1994 en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 como AAP/PC.7. Este Acuerdo regula el transporte terrestre (por carretera y ferroviario) de mercancías peligrosas en el MERCOSUR. Contiene disposiciones que se refieren entre otros aspectos a la clasificación de mercancías peligrosas, condiciones a cumplir por los vehículos, documentación, exigencias relativas a la carga y descarga, determinación de itinerarios, embalajes, capacitación de conductores y obligaciones y responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen en las operaciones de transporte. Ver texto en: <http://www.aladi.org>

Acuerdo tripartito N° 1: Acuerdo de primera generación suscrito entre Argentina, Brasil y Uruguay el cual tiene por objeto lograr un transporte terrestre trilateral eficiente, que simplifique las operaciones y controles. Consta de una parte inicial general, conformada por siete artículos (convenio marco) y de una parte específica integrada por cinco anexos: a) el establecimiento de la póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportista terrestre en viaje internacional por daños causados a personas o cosas, transportadas o no, sin contar la propia carga; b) normas y procedimientos de inspección fitosanitaria para el comercio de productos vegetales; c) el manifiesto único internacional de cargas por carretera y por ferrovías; d) el formulario único de conocimiento – carta de porte – TIF; e) el reconocimiento de la facultad del país transitado a participar en los tráficos entre terceros países (en este último anexo, se dispone que los operadores de transporte terrestre internacional de otros países deben compensar al país al que le utilizan sus carreteras e infraestructura de transporte).

Administrador de materiales:

En la empresa, el operador responsable de los niveles del inventario de insumos. Es responsable de la recepción de las materias primas e insumos, depósitos de los mismos, programa de abastecimiento y movimientos internos. En el ejercicio de su actividad, coordina su tarea con Compras, Producción y Proveedores con el objetivo de asegurar la provisión de los insumos del modo que permita la planificación de la producción.

Admisión temporaria:

Régimen que permite el ingreso al territorio aduanero, con suspensión del pago de impuestos de importación y de la aplicación de restricciones de carácter económico, de mercaderías destinadas a ser reexportadas en un plazo determinado, sin haber sufrido transformaciones. Entre estas mercancías están las destinadas a ser utilizadas en una exposición, feria, congreso; el material profesional; los contenedores, paletas, embalajes, muestras y otras mercancías importadas con fines humanitarios, pedagógicos, científicos, culturales y deportivos; el material de propaganda turística, etc.

Aduana:

1. Servicio administrativo gubernamental que registra las mercancías que ingresan y egresan a un territorio aduanero, aplica la legislación relativa a los distintos regímenes y procedimientos aduaneros y recauda los derechos arancelarios que correspondan.

2. Edificio de la Aduana, generalmente ubicado en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

Aduana de destino:

Aquella donde termina una operación de tránsito aduanero.

Aduana de partida:

La aduana donde se inicia legalmente una operación de tránsito aduanero.

Aduana de paso:

Oficina aduanera por la que circulan mercancías en tránsito.

Aduana de paso de frontera:

Aduana de un país ubicada en una de sus fronteras, que interviene en el control de las mercancías que salen o entran a ese país.

Aerodeslizador:

Buque autopropulsado cuyo peso, en condiciones normales de navegación, es soportado parcial o totalmente, en reposo o en movimiento, por un colchón de aire generado de modo continuo por fuerzas hidrodinámicas generadas por perfiles alares sumergidos y cuya eficacia depende de la proximidad de la superficie por encima de la cual opera el vehículo. Es muy maniobrable y también anfíbio. Sinónimo: Buque deslizador. Ver: Alíscrafo.

Aeródromo:

Área definida, de tierra o agua, para el despegue, aterrizaje, acuatizaje o movimiento de aeronaves, con instalaciones o servicios mínimos para garantizar una segura y adecuada operativa.

Aeródromo de alternativa:

Aeródromo al que podría dirigirse una aeronave cuando fuere imposible o no aconsejable dirigirse al aeródromo de aterrizaje previsto. Existen los siguientes tipos de aeródromos de alternativa: post-despegue; de alternativa en ruta y de alternativa de destino. Un mismo aeródromo puede desempeñar las tres funciones.

Aeronave:

Avión.

Aeronavegabilidad:

Aptitud técnica que deben reunir las aeronaves para realizar en forma segura y satisfactoria los vuelos o maniobras para las que han sido autorizadas.

Aeropuerto:

Aeródromo civil de servicio público y administración pública o privada, que cuenta con instalaciones y servicios permanentes adecuados para la recepción y despacho regular de aeronaves, pasajeros, carga y correo.

Aforo:	Operación de reconocer las mercancías, verificar su naturaleza y valor, establecer su peso, cuenta o medida y clasificarlas en la nomenclatura arancelaria, determinando los aranceles e impuestos que les son aplicables.
Agencia:	Unidades con autonomía limitada que representan a una empresa en un territorio determinado con un local abierto al público.
Agente comercial:	Persona física o jurídica que obra con poder para promover, negociar y concretar operaciones mercantiles en nombre de otros, con efecto jurídico.
Agente de Aduana:	Persona autorizada y/o habilitada por la autoridad competente cuya actividad profesional consiste en ocuparse del desaduanamiento de las mercancías y que, actuando por cuenta de otra persona, trata directamente con la Aduana. Sinónimo: Agente aduanal o aduanero; despachante de aduana; corredor aduanero; transitario o comisionado ante la aduana.
Agente de carga área:	Auxiliar de comercio exterior especializado en la expedición de carga por avión. Es común que preste “servicios agrupados” (groupage), es decir, que reúna varias cargas y las envíe a su destino como un todo, contra el pago de honorarios. Se encarga de todos los detalles del envío, como documentación, porte, almacenaje si es necesario e incluso del embalaje de las mercancías.
Agente de carga internacional:	Persona jurídica o auxiliar de comercio exterior habilitado para actuar en el comercio internacional y que, contra el pago de honorarios, realiza entre otras actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar o desconsolidar carga y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad.
Agente marítimo:	Auxiliar de comercio exterior que representa al armador o al fletador del buque en el puerto y les realiza todas las gestiones para el despacho documental frente a las autoridades locales, contrata

los servicios portuarios, atiende a la tripulación y al buque y se ocupa de los servicios de aprovisionamiento. Asimismo, negocia, gestiona y liquida los fletes y gastos ocasionados por las mercancías y firma los conocimientos de embarque de las mercancías de exportación y recibe los conocimientos canjeables por las mercancías descargadas de la importación. Estas actividades las realiza contra el pago de honorarios.

Agravación del riesgo:	Modificación o alteración posterior a la celebración del contrato de seguro por la que, adquiere una peligrosidad superior a la inicialmente prevista. El contratante o el asegurado deberán, durante el curso del contrato, comunicar al Asegurador todas las circunstancias que agraven el riesgo.
Agrupador/ consolidador de carga:	Intermediario auxiliar que realiza el agrupamiento de mercancías de distintos dueños en una sola unidad de carga contra el pago de honorarios, obteniendo descuentos que traslada a sus clientes.
Agrupamiento/ consolidación:	Acción y efecto de transportar conjuntamente mercancías de varios remitentes de una ciudad a otra, para ser entregadas a diferentes destinatarios.
ALACAT:	Sigla de Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga y Operadores Logísticos de América Latina y del Caribe.
ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración.
ALAF:	Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles.
Aleatorio:	Que depende del azar o no sigue una pauta definida.
Algoritmo WAGNER-WHITIN:	Técnica matemática de dimensionamiento de lote. Conjunto de reglas claramente definidas para la resolución de un determinado problema. La voz

algoritmo deriva del apellido Al-Jwarizmi, matemático árabe del siglo IX.

Alijar:

1. Aligerar, aliviar la carga de una embarcación o desembarcar toda la carga.
2. Transbordar o echar en tierra géneros de contrabando.

Alistamiento:

Última etapa en la construcción de un buque, ya a flote, con la instalación de los elementos faltantes (maquinarias, equipos, tuberías, muebles, etc.). Luego, se efectúan las “pruebas de mar” en las cuales se controlan que todos sus equipos y sistemas funcionen.

ALL:

Sigla de: “Asociación Latinoamericana de Logística”.

Almacén:

Establecimiento o recinto cubierto (edificio o local) donde se depositan temporalmente mercancías (materia prima, insumos, componentes, productos terminados). Existen tres grandes categorías de almacén: A) almacén público o privado, según la propiedad y control efectivo del mismo. B) almacén libre o de estanterías, según la estructura interna que el mismo tenga. C) almacén libre o caótico y fijo, según la ordenación del stock que maneje. El almacén suele denominarse depósito, cuando las mercancías que contiene están en algún punto de su distribución física; en estos casos suelen ubicarse en zonas de transferencia de carga.

Almacén libre de impuesto:

Régimen aduanero mediante el cual se autoriza a los establecimientos ubicados en las zonas primarias de las aduanas localizadas en los puertos o aeropuertos internacionales, a depositar determinadas mercancías nacionales y extranjeras, exclusivamente para ser expedidas a aquellas personas que están en tránsito en el país o que vayan a entrar o salir del mismo.

Almacenaje:

Contrato en virtud del cual una persona, física o jurídica, que se conoce como depositante, a cambio del pago de un precio denominado “precio de

almacenaje”, entrega en depósito a otra persona física o jurídica, conocida como almacenista, mercancías de cualquier naturaleza que son de su propiedad, con el objeto de que sean guardadas, custodiadas, reacondicionadas, manipuladas y/o expedidas. Se perfecciona con la entrega del certificado de depósito que emite el almacenista para el depositante en el momento que aquel recibió las mercancías de este último.

Almacenar:

Recibir, guardar y conservar bienes de forma ordenada y eficiente. El almacenamiento tiene una función clave en la gestión logística empresarial, la cual es adecuar el ritmo en los procesos de compras y abastecimiento, producción, distribución y consumo de la forma más eficiente posible. En los almacenes modernos las mercancías se reciben, se clasifican, se depositan (reservan) por determinado tiempo y se reexpiden en el momento indicado por los depositantes. Cuando no se depositan y se reexpide inmediatamente el proceso, se denomina “cross-docking”. Por otra parte, en el almacén se les puede dar a las mercancías determinado valor agregado transformando el producto o brindándole algún servicio logístico (reclasificación, embalaje, etiquetado, unitarización, etc.). Se almacena en la propia fábrica (insumos y productos acabados); en el lugar donde se lleva a cabo el embarque internacional; durante el tránsito internacional cuando se llevan a cabo los transbordos; antes de su llegada al local del comprador en el país de destino, mientras el declarante realiza los trámites aduaneros y en el almacén del comprador. Tipos de Almacenamiento. Existen tres categorías clásicas de almacenamiento: a) el almacenamiento simple, mediante el cual el cliente puede depositar en almacenes, bajo techo o a cielo abierto, mercancías nacionales o de importación en cualquiera de sus presentaciones. b) el almacenamiento financiero, a través del cual el cliente puede depositar mercancías, nacionales o nacionalizadas, en las instalaciones de almacenamiento, con el fin que sobre las mismas sean emitidos los respectivos bonos de prenda y certificados de depósito que garantizarán las operaciones de crédito otorgadas por el sistema bancario (Warrant). c) el almacenamiento general de extensión, que no es más que la extensión del almacén a los depósitos de los clientes, donde reposarán los inventarios de mercancías sobre las cuales fueron emitidos bonos de prenda y certificados de depósito garantizando créditos pignoratícios a ser otorgados por instituciones financieras.

Almacenamiento a granel:	Almacenamiento de mercancías (materias primas, componentes intermedios, o productos terminados) a gran escala, sin embalar.
Almacenamiento caótico:	Técnica de almacenamiento en la que las piezas se colocan en cualquier ubicación que esté libre (al azar o aleatoriamente) cuando llega al almacén.
Almacén dedicado:	Sistema de almacenamiento por el que un almacén se dedica a guardar un tipo de producto específico (Stock Keeping Unit)
Almacenamiento en garantía:	Resguardo en un almacén por un determinado plazo (generalmente hasta de seis meses), de todo o parte del stock de una empresa, el cual ha sido puesto como garantía para obtener un préstamo. Para ello, el almacenista debe cumplir con una serie de requisitos para que le sea otorgada la autorización correspondiente. Este tipo de préstamos es muy utilizado en el agro y el comercio exterior.
Almacenamiento en ubicación fija:	Método de almacenamiento en el que se asigna una localización fija a cada artículo en un almacén.
ALTA:	Sigla de “Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo”.
Altitud:	Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto y el nivel medio del mar (MSL).
Altura:	1. Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto, y una referencia especificada. 2. Dimensión vertical de un objeto. El término puede usarse también en sentido figurado para expresar una dimensión que no sea vertical; por ejemplo, la altura de una letra o cifra pintada en una pista.

Amarrar:	Atar, anudar un cabo. Posicionar un buque en su lugar junto al muelle y fijarlo con cabos.
Análisis:	Examen cualitativo y/o cuantitativo de las mercancías, realizado por un laboratorio de la aduana u otro aceptado por ésta, cuando así lo requiera su correcta clasificación arancelaria o su valoración.
Analista logístico:	Experto que, utilizando métodos cualitativos y cuantitativos, comprende, predice, proyecta y perfecciona los procesos logísticos, responsabilizándose por la compilación de los datos, el análisis de los resultados, la identificación de los problemas y la producción de las recomendaciones de soporte, que resulten del ejercicio de su actividad.
Anaquele:	1. Estantería de metal o madera ubicada en almacenes, usada para depositar mercancía embalada, generalmente bajo la forma de cargas unitarias en tarimas. 2. En el comercio al menudeo o detalle, tablero o sistema similar para exhibir productos. En tiendas de autoservicio, el anaquel puede tener un diseño específico, adaptado a la mercancía.
Ancho de banda:	Rango de frecuencias de transmisión que transportan las líneas de comunicaciones. Aumentando el rango utilizado para una transmisión, se incrementa la cantidad de información a ser transportada por unidad de tiempo.
Anidable:	Contenedor que se adapta a otro para propósitos de almacenamiento o embarque. Los lados a menudo tienen forma cónica, para permitir que los contenedores vacíos se acoplen uno dentro de otro.
Anillo:	Depresión o saliente angosto y redondeado alrededor de la superficie cilíndrica de un envase, por el que se le incrementa su rigidez.

Aparejo:	Sistema compuesto de motores, palos, jarcias y velas de un buque, dispuestos para vencer resistencias y que, en su conjunto, conforman la arboladura y maniobra de un velero (Ej. mástil, botavara, tangón, jarcias, motores, velas, etc.)
Apiladora telescópica:	Grúa automóvil equipada con un dispositivo de elevación frontal que permite desplazar, elevar y apilar la carga.
Apilamiento:	Variación de almacenamiento de cajas para aprovechar al máximo el espacio vertical. Las cajas son apiladas una sobre otras, obedeciendo a una distribución equitativa de cargas.
Aprovisionamiento:	Proceso por el que, con base en una estrategia de negocios: a) se selecciona el o los proveedores más adecuados, con los cuales se procura una relación de colaboración e integración; b) se controla a la entrada y salida del almacén la cantidad y calidad de los materiales; c) se homologa y controla la calidad de los materiales comprados; d) se establecen y cumplen las frecuencias de reaprovisionamiento y se fija y controla el nivel de stock con el fin de reducir los costos de operación y administración, eliminar los excesos de inventario, aprovechar el espacio manteniendo niveles de inventarios menores de cinco días, entregar los materiales justo a tiempo, evitar paros de líneas de producción por falta de materiales, etc. Hoy, existen tecnologías tales como el e-procurement (parte del e-business) que permiten el aprovisionamiento electrónico de materiales.
Apuntalar:	Sujetar una carga con un bloqueo o soporte en una determinada posición, o para llenar un espacio vacío alrededor del embalaje con el objetivo de prevenir daños. Se usa a menudo en el transporte terrestre.
Arancel:	Sistema tarifario en el que solamente se grava a las mercancías con derechos ad-valorem, es decir, aquellas que tributan únicamente de acuerdo a su valor.

Arancel aduanero:	1. Lista oficial de mercancías, en la cual están estructuradas en forma ordenada y aparecen los derechos arancelarios (ad-valorem y/o específico) frente a cada producto que puede ser objeto de una operación de comercio internacional. 2. Tarifa oficial, que reviste la forma de ley, que determina los derechos que se han de pagar sobre la importación de mercancías que se establece de conformidad a las necesidades de la economía de un país.
Arbitraje:	Proceso que normalmente se introduce en los contratos de compraventa de bienes o servicios, para solucionar las diferencias que pudieren surgir entre ambas partes del contrato respecto de la interpretación del mismo. Las partes se someten a la decisión de terceras personas designadas de mutuo acuerdo y en las que se presume una actuación imparcial y objetiva.
Archivo de localización de stock:	Archivo que detalla dónde está ubicado en el almacén cada artículo inventariado.
Área de consolidado y desconsolidado:	Espacio físico de los almacenes, próximo a la entrada, donde los productos ingresados son sacados del contenedor, desembalados, separados, clasificados o incluso reembalados, de acuerdo con el sistema de almacenamiento de la empresa.
Área de control:	Espacio aéreo controlado que se extiende hacia arriba desde un límite especificado sobre el terreno.
Área de expedición:	Espacio físico de los almacenes, próximo a las plataformas de carga, donde se separan los materiales o productos a ser embarcados, con el fin de agilizar la operación de carga.
Área de servicio:	Zona en la que se ofrece al conductor de un vehículo determinados servicios que necesita para cumplir eficientemente con su tarea. (Ej. Expendio de combustible, comunicaciones, aseo, etc.).

Armador independiente:	Armador que decide explotar una ruta en competencia directa con las conferencias marítimas, sujetándose también a rutas, puertos y frecuencias de tráfico predeterminados, pero ofreciendo tarifas más favorables.
Arqueo:	Capacidad o volumen de los espacios cerrados de un buque. Se distinguen dos tipos: a) el arqueo o tonelaje de registro bruto (TRB), que determina la capacidad total de todos los espacios cerrados de un buque, incluyendo los que hubiere sobre la cubierta; y b) el arqueo, o tonelaje de registro neto (TRN), que determina la capacidad que resulta de restar al TRB los espacios ocupados por la tripulación, máquinas, combustible, pertrechos, etc. El TRB establece la capacidad útil del buque para el transporte de carga o personas. La unidad de medida del arqueo es la tonelada de arqueo o de registro, también denominada de Morson, que equivale a 2,832 metros cúbicos.
Arribada:	Llegada de un buque a puerto, forzosa o voluntariamente.
Arrumar:	1. Distribuir o colocar la carga en una embarcación. Extensible, también, a la distribución o colocación de las mercancías en almacenes, depósitos, etc. 2. Colocar transitoriamente la mercancía en un lugar cercano al buque que la movilizará.
Artículo:	Cualquier unidad de material intermedio, sub-embalaje o producto, ya sea manufacturado o comprado.
Asegurable	Cualquier bien que reúne las características predefinidas para poder ser objeto de la cobertura del seguro.
Asegurado:	Persona física o jurídica titular del interés asegurado y que está expuesta al riesgo.

Asegurado:	Persona jurídica que, mediante contrato y a cambio de una prestación económica llamada prima, asume las consecuencias y daños producidos por alguno de los riesgos especificados en la póliza.
Aseguramiento de la calidad del proveedor:	Declaración que afirma que un producto o servicio ofrecido por un proveedor, va a satisfacer las necesidades de su cliente. Esta declaración certifica que el producto o servicio será idóneo para usarlo con un mínimo de inspección y/o acción correctiva. Entre las actividades necesarias para esta certificación se necesita definir el producto y los programas de calidad; seleccionar, evaluar y certificar a proveedores alternativos y cooperar con el proveedor en la ejecución del contrato.
Asiento Kilométrico ofrecido (AKO):	Número total de asientos ofrecidos de un avión por kilómetro volado. Es una unidad de producción que permite medir la capacidad ofertada de una línea aérea.
Asignación:	Clasificación de determinados artículos solicitados por el departamento de producción pero que aún no han sido liberados del depósito para tales fines.
Asociación del transporte aéreo internacional (IATA):	Asociación de compañías de transporte aéreo, constituida en La Habana, Cuba, en 1945, con el objetivo de fomentar el desarrollo de un transporte aéreo regular y económico, en beneficio de todos los pueblos; reglamentar el funcionamiento de la actividad, incluyendo las pautas tarifarias y favorecer el comercio aéreo y la colaboración entre las líneas aéreas. Sitio Web: http://www.iata.org
Astillero:	Lugar destinado a la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones.
ATA Carnet:	Documento aduanero internacional que permite la importación temporal de mercancías sin tener que pagar impuestos o aranceles.

Atado:	Manejo, bulto o fardo. Agrupamiento de diversos envases en unidades más grandes.
Atmósfera controlada:	Sistema por el que la atmósfera de gas normal de un envase, embalaje o contenedor es rellena con uno o varios gases específicos, con el fin de extender la vida de anaquel y almacenamiento del producto.
Atracar:	Arrimarse con un barco a otro, a un muelle, o a una boya a los efectos de amarrarse, embarcar o desembarcar personas o cosas.
Auditor-líder de calidad:	Auditor designado como responsable de la planificación, programación, dirección, ejecución y control de una auditoría de calidad.
Auditoría de calidad:	Auditoría de todo el sistema de calidad de una organización o de parte de ella, que es realizada por la propia organización (auditoría interna) o por otra contratada a tales efectos (auditoría externa). Consiste en una evaluación planificada, programada y documentada, ejecutada por personal independiente del área auditada, para determinar, mediante investigación y evaluación de evidencia objetiva, el ambiente, la adecuación y observancia de normas, especificaciones, procedimientos, instrucciones, códigos, actividades o programas administrativos u operacionales y otros documentos aplicables, así como la efectividad de la implementación de los mismos e los resultados que están siendo obtenidos.
Autenticación:	Prueba por medio de una firma, sello u otro procedimiento, de que un determinado documento o dato son indiscutiblemente genuinos.
Autocontrol:	Parte del control de un proceso realizado por uno o más operadores.
Autoinspección:	Filosofía o procedimiento por el cual un operador (o funcionario) tiene autonomía para decidir si el pro-

ducto producido o servicio prestado está o no en conformidad con la meta de calidad previamente establecida, o con reglas de trabajo especificadas.

Automatización: Sustitución del esfuerzo humano físico y mental aplicado a un proceso o dispositivo, por elementos que automaticen dicho esfuerzo, pertenecientes a la robótica, a tecnologías de información, etc.

Autoridad Aduanera: Unidad administrativa dependiente del Estado, que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad de exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

Autoridad aeroportuaria: Autoridad designada por el director general de Aeronáutica Civil, responsable de la administración de un aeródromo.

Autoridad portuaria: Unidad administrativa gubernamental o particular que facilita la utilización de muelles, diques y otras instalaciones en terminales portuarias.

Autorización de admisión: Acto por el que el funcionario aduanero encuentra conformidad en la diligencia de inspección física o documental y procede a autorizar la admisión de la mercancía.

Autorización de embarque: Acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la exportación de mercancías que han sido sometidas a este régimen.

Autotransporte: Vehículo considerado como mercancía el cual, por sus características excepcionales, no puede ser transportado en una unidad de transporte habilitada y, por lo tanto, se desplaza por sus propios medios.

Autotransporte de carga: Traslado de mercancías en vehículos automotores y de arrastre que tienen el peso, dimensiones y capacidad establecidos en la legislación sobre la materia.

Avaluo:	1. Estimación que se hace del valor o precio de un bien. Comercialmente, consiste en la determinación del valor de las mercancías, obtenida mediante investigación y análisis estadístico del mercado del tipo de bien que se trate. 2. En el almacén, proceso en el que se determina el valor del stock, para lo cual se pueden utilizar diversos criterios: precio de compra, precio de reposición, etc.
Avería:	Daños y perjuicios derivados del comercio y el transporte marítimo. Existen dos tipos de averías: común o gruesa y avería simple o particular.
Aviso de acceso/ rechazo:	Mensaje enviado a los proveedores notificándoles que un embarque ha sido aceptado o rechazado y será retenido o dispuesto. Contiene información pertinente acerca del envío y en el caso que sea rechazado, la causa de éste.
Aviso de cancelación:	Mecanismo por el que se notifica al proveedor que la orden y entrega fueron canceladas.
Aviso de conformidad:	Documento emitido por empresas “verificadoras”, contratadas por los Gobiernos para fiscalizar su comercio exterior, las cuales otorgan su visto bueno al momento de la importación o exportación de mercancías, una vez verificados precio, cantidad y calidad de los productos.
Aviso de embarque:	Nota proporcionada por el embarcador a un agente de carga (expedidor), que contiene las instrucciones detalladas del embarque.
Aviso de entrega:	Nota que acompaña a la mercancía que se envía al comprador para que éste la firme y/o selle dándose por enterado de su recepción.
Aviso de envío:	Nota que proporciona la información referente al estado de los envíos que salen del almacén.

Aviso de ingreso a zona:

Documento escrito o aplicación informática, mediante el cual el responsable de la zona primaria (Puerto, Aeropuerto, etc.) o el transportador, informa a la autoridad aduanera sobre el ingreso de la mercancía en trámite de exportación.

Aviso de llegada:

Comunicación del transportista al receptor, por la que le informa que una mercancía ha llegado y está a su disposición para ser retirada o para acordar su entrega.

Aviso de siniestro:

Documento por el cual el asegurado o su agente, comunica al asegurador la ocurrencia de un accidente, cuyas características coinciden con las previstas en la póliza.

B

Balance entre operaciones:

En producción repetitiva “justo a tiempo” es el conjunto de medidas por las que se hacen coincidir los tiempos de ciclo de la producción real con la demanda de piezas, tal y como se requiere en el montaje final.

Balasto:

Grava o piedra machacada que, formando una capa, se extiende sobre la explanación de una vía férrea para asentar sobre ella y sujetar las traviesas que soportan los rieles o carriles. Su objetivo es, además, proporcionar una base drenante lo suficientemente estable como para mantener la alineación de la vía con un mínimo de mantenimiento, amortiguar las acciones que ejercen los vehículos sobre la vía al transmitirlas a la plataforma; repartir uniformemente estas acciones sobre dicha plataforma; facilitar la evacuación de las aguas de lluvia; proteger los suelos de la plataforma contra la acción de las heladas y permitir la recuperación de la geometría de la vía mediante operaciones de alineación y nivelación.

Baliza:	Señal fija o flotante empleada para indicar las márgenes y los ejes de los canales navegables o de las pistas de aterrizaje, los peligros, los puntos de recalada (buques) y otra información de interés para el capitán del buque o aeronave.
Balsa:	Embarcación de bajo calado utilizada en ríos, lagos y canales para transportar vehículos y personas.
Banda:	Costado del barco. Cada una de las mitades de un buque contada a partir del plano vertical que pasa por el centro de la quilla en la dirección proa-popa (banda de babor y de estribor o de barlovento y sotavento).
Banda transportadora:	Ver: CINTA TRANSPORTADORA.
Banderas de conveniencia:	Conocidas internacionalmente por sus siglas FO-C's (Flags of Convenience), son embarcaciones que se registran en países con fuertes exenciones tributarias (los llamados "paraísos fiscales") o para reducir los costes de registro, mantenimiento, impuestos, condiciones contractuales de su tripulación, requisitos de seguridad etc. Existen tres grupos de registros abiertos: un primer grupo de países (Panamá, Liberia y Vanuatu) en los que se produce una ausencia total de titularidad nacional en su flota; un segundo grupo (Chipre, Bahamas y Malta) con un porcentaje muy escaso de tonelaje de titularidad nacional, y un tercer grupo que comprende los países en los que el registro está específicamente concebido como un «segundo registro» para retener o volver a atraer tonelaje foráneo de pabellón extranjero. En este último grupo, el porcentaje que tienen los ciudadanos nacionales en la flota es muy elevado, caso del Registro Internacional de Noruega (NIS) y del Registro Internacional de Dinamarca (DIS). Estos «segundos registros» no suelen excluir a los titulares extranjeros, aunque ello es más la excepción que la regla. Esta práctica de exportación de buques hacia otras banderas, pero sin perder el control económico de la actividad del buque, se conoce en el sector marítimo como "flagging out". La necesidad de que exista un nexo verdadero entre el propietario de un buque y el pabellón por él enarbolado se encuentra establecida en el Convenio de las Naciones Unidas

sobre el Derecho del Mar. A pesar de ello, se permite que los buques con bandera de conveniencia evadan esta responsabilidad. Sinónimos: Registros abiertos o de libre matrícula; banderas baratas, de refugio o de complacencia.

Bar Code: Ver: CÓDIGO DE BARRAS.

Barcaza:

1. Embarcación que se acopla a otras para ser remolcada en la navegación fluvial.
2. Embarcación de bajo calado, con o sin propulsión, utilizada para el transporte de productos y graneles. Sinónimo: Gabarra.

Barloar: Ver: ABARLOAR.

Barlovento: Parte de donde viene el viento respecto a un punto determinado.

Bastidor de anclaje: Estructura extensible que permite agarrar la parte superior de las esquinas de las unidades de transporte intermodal (UTI).

Biela: Barra que, en las máquinas, transforma un movimiento de vaivén en otro de rotación o viceversa.

BIG BAG (Bolsón, saco): Tipo de embalaje o contenedor flexible apto para acondicionamiento, transporte o almacenamiento de carga a granel y general suelta. En general, el big-bag es un saco de plástico entre 50 y 100 litros.

Bitren: Los también llamados nuevos “cruceros” del transporte carretero, constan de un camión tractor y dos o más acoplados. Este sistema comenzó a desarrollarse en Estados Unidos y Australia, con tanto éxito que actualmente son utilizados en una mayoría de los países para transportar toda la producción agrícola, industrial, minera y forestal a los puertos de exportación. Sinónimo: Tren de carretera.



Bodega:	Espacio de almacenamiento donde se guardan las mercancías antes de su transporte o tras ser recibidas.
Bonificación fiscal:	Bonos o certificados de crédito, otorgados por la autoridad fiscal de un país a sus productores/exportadores por concepto de beneficios tributarios.
Booking:	Reserva de espacio en un medio de transporte (barco, avión, camión, etc.) para el envío de mercancías.
Boya:	Objeto flotante fondeado en determinado lugar para señalar accidentes geográficos, el canal de acceso a los puertos y zonas de difícil navegación. Pueden ser luminosas o ciegas.
Broker de carga:	Intermediario que se encarga de conectar a los exportadores e importadores con las compañías de transporte, y que puede ayudar en la gestión de la logística del envío de mercancías.
Buque:	Barco de grandes dimensiones construido generalmente de acero, no propulsado por medio de velas y destinado a fines comerciales, militares u otros no deportivos.
Buque carguero:	Barco destinado exclusivamente al transporte de cargas. Presta servicios regulares o no regulares.
Buque cisterna:	Barco especialmente construido para prestar un correcto servicio de transporte de carga general líquida y/o gaseosa.
Buque de cabotaje:	Buque destinado a transportar carga entre puertos nacionales o regionales.

Buque de carga general:	Barco especialmente construido para prestar un correcto servicio de transporte de carga general, es decir, de bultos, sacos, cajas, contenedores, etc.
Buque de línea:	Barco especializado en la prestación de un servicio de transporte de carga y/o de personas, a través de rutas establecidas y utilizando un itinerario fijo.
Buque Feeder:	Buque de reavitalamiento. Ver: FEEDER.
Buque frigorífico:	Barco especializado en el transporte de cargas refrigeradas, gracias a sus bodegas, que cuentan con equipo de frío y aislamiento térmico.
Buque granelero:	Buque construido para prestar servicios de transporte de cargas a granel. Entre éstos figuran: los petroleros (transporte de hidrocarburos); los OBO (Ore, Bulk, Oil - transporte alternado de mercadería seca, hidrocarburos o minerales a granel); los Ore Bulk (transporte de mercadería pesada -minerales); los Dry Bulk (transporte de mercadería seca a granel), etc.
Buque portacontenedores:	Barco especialmente construido con una estructura idónea para transportar contenedores distribuidos en varios niveles.
Buque remolcador:	Barco dotado de una estructura y potencia de arrastre especial, utilizado para colaborar con los restantes barcos, fundamentalmente en el desarrollo de las operaciones de ingreso/egreso a puerto y atraque/desatraque de muelle.
Buque RO/RO:	Barco especialmente construido para transportar vehículos con carga (camiones, semirremolques, etc.). Los vehículos cargados son conducidos y trincados en las cubiertas y en la popa del barco a través de rampas hidráulicas por donde se realiza el embarco/desembarco de los mismos. Sinónimo: Buque para carga rodante.

Bulto: Forma de acondicionar la mercadería para facilitar su identificación o individualización, independientemente del embalaje que la contenga. Unidad de carga conformada por un atado bajo tensión.

C

Cabina: En los vehículos, espacio delimitado reservado al piloto y personal técnico.

Cabo: Cualquiera de las cuerdas que se utilizan a bordo de un buque.

Cabotaje: Operación de transporte realizada entre un punto de origen y un punto de destino habilitados, ubicados en el territorio de un país, bajo control aduanero y circulación restringida.

Cadena de abastecimiento: Red de procesos llevados a cabo por personas físicas y jurídicas, valiéndose de determinada tecnología e infraestructura física, para permitir la transformación de materias primas en productos y servicios intermedios y/o terminados, que son distribuidos al consumidor para satisfacer su demanda en tiempo y forma. Estas operaciones se enlazan a través de relaciones entre proveedores y clientes. La sincronización de los flujos de materiales, servicios e información es muy importante en estas cadenas para que no se produzcan fallos. También, es clave una buena predicción de la demanda (forecasting) para no provocar sobra ni falta de materiales, provocando un “efecto látigo”. En los últimos años, se ha agregado a esta cadena la Logística Inversa y la “Logística Verde” o sea, “desde la fuente de materias primas hasta el producto final y su posible reciclado y/o re-uso”. Sinónimos: Cadena de Suministro; Cadena de Aprovisionamiento; Cadena Logística.

**Cadena de
almacenes:**

Red de establecimientos o puntos de venta por menor de productos o servicios del mismo tipo, pertenecientes a una misma organización comercial y con algún grado de centralización del control de operaciones.

**Cadena de
distribución física:**

Es la realización secuencial del conjunto de operaciones necesarias para desplazar una carga desde un punto de origen a un punto de destino, durante un lapso determinado para satisfacer eficientemente una demanda. El período de tiempo en el que se realizan estas operaciones se denomina “tiempo de tránsito”.

Cadena de frío:

Es la sucesión de procesos logísticos (almacenamiento, distribución, embalaje, transporte, manipuleo) con una temperatura y humedad relativa controlada, desde el mismo momento inicial de la producción del producto que requiere de una temperatura 0, controlada hasta el punto de venta final. Los eslabones de la cadena de frío son: preenfriamiento; almacenamiento en frío antes de transportarse para comercializarse; transporte refrigerado; cámara refrigerada en los puntos de venta y exhibición y venta en un equipo refrigerado. Aunque todas estas partes se encuentren presentes dentro de la estructura logística, la ausencia o la falla que se cometa en alguno de estos puntos repercute negativamente en la conservación de los productos, lo que obviamente significaría una pérdida dentro del proceso de comercialización.

Cadena de suministro: Ver: CADENA DE ABASTECIMIENTO.

Cadena de transporte: Procedimiento operativo que nuclea a todas las personas físicas o jurídicas que intervienen en una operación de movilización de mercaderías desde un origen a un destino. Los participantes habituales de una cadena de transporte son el remitente, destinatario, la empresa de transporte, los auxiliares de comercio, el propietario o tenedor del vehículo y el conductor del mismo.

Cadena de valor: La cadena de valor fue popularizada por Michael Porter en su libro: "Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance" (1986). Este concepto categoriza las actividades que producen valor añadido en una organización: logística externa, producción, logística interna, ventas y marketing y mantenimiento. Estas actividades son apoyadas por: las direcciones de administración, de recursos humanos e investigación y desarrollo. La cadena de valor fue adoptada por las empresas como herramienta de análisis para la planificación estratégica y la creación de valor para el cliente mientras se minimizan los costes.

Cadena Logística: Ver: CADENA DE ABASTECIMIENTO.

Caja móvil: Unidad de carga estándar similar a un contenedor, pero con materiales más livianos que dificultan su apilamiento. Mide: 2,50 m. ancho, por 2,62 m. altura, por 7,15 o 12,50 o 13,60 metros de largo y es utilizada en el transporte carretero o ferroviario.

Calado: Distancia entre la quilla (parte inferior del barco) y la superficie del agua. Se mide en pies o decímetros y suele tener su graduación pintada en los buques. El calado varía en función de la carga transportada. Un calado pequeño facilita el anclaje del barco, mientras que un calado grande añade estabilidad y velocidad, ya que entre otras cosas baja el centro de gravedad. El conocimiento del calado de un buque en cada condición de carga y de densidad del agua (en función de la salinidad y temperatura) es fundamental para determinar su navegabilidad sobre zonas poco profundas (puertos y canales).

Caleta: Cala, ensenado o puerto pequeño.

Caletear: Tocar un buque en todos los puertos de la costa y no solo en los mayores.

Calibre:	1. Diámetro interno de los cuerpos cilíndricos, como los alambres o tubos. 2. Grosor o espesor de un material. En papel y cartón el calibre se mide en micras o milímetros.
Canal:	1. Estrecho o angostamiento natural o artificial, por donde el agua sigue su curso hasta salir nuevamente a mayor anchura y profundidad. 2. Parte más profunda y limpia de la entrada de un puerto. 3. Ruta o camino por la que se transmite información desde la programadora hacia un periférico determinado, elemento de memoria, etc. 4. Cada una de las bandas de frecuencia en que puede emitir una estación de televisión y radio.
Canal de distribución:	Es el sistema o circuito por el cual se desplazan los productos desde su punto de producción hasta los consumidores. Incluye dos actividades: comerciales y de distribución física. Las actividades comerciales están vinculadas a la venta de los productos y determinan dos tipos de canales: el canal directo, cuando el productor vende el producto directamente al consumidor sin intermediarios (venta en fábrica; venta por correo; venta a domicilio; venta por Internet; venta en ferias, etc.) y el canal indirecto, cuando el productor se sirve de intermediarios para hacer llegar la mercancía al consumidor (mayoristas, distribuidores, almacenistas, minoristas, etc.). Los canales de distribución física incluyen actividades de preparación de la carga, transporte, manipuleo y almacenamiento en tránsito.
Capacidad cúbica:	Espacio disponible para carga en un vehículo, expresado en pies/metros cúbicos.
Capacidad de carga:	Carga útil máxima permitida para el cual fue diseñado el vehículo.
Capacidad productiva:	1. Potencial de un sistema de producción o la cantidad de recursos humanos, máquinas e instalaciones disponibles para realizar las funciones esperadas.

2. Valor teórico al que se hace referencia como la cantidad por unidad de tiempo que se obtendría de un producto al utilizar al máximo todos los recursos disponibles (Ej.: 10 relojes/hora).

Capitanía de puerto: Autoridad marítima en cada puerto habilitado que ejerce las funciones que las leyes y reglamentos le confieren.

Carga: Conjunto de mercaderías que son objeto de una operación de transporte mediante el pago de un precio o que se encuentran en la bodega de un buque, avión, tren o camión en un momento dado para su movilización, o que se encuentran en un almacén o depósito en un momento dado.

Carga a granel: Carga constituida por mercaderías líquidas o sólidas, sin empaque o envase, que no pierden esta condición en ninguna de las etapas de su movilización. La carga a granel líquida o sólida se almacena, por lo general, en tanques o silos y se transportan por bandas transportadoras o ductos respectivamente. Ambos tipos de productos se movilizan por bombeo o succión, cucharones, cucharones de almeja y otros elementos mecánicos. Estos productos no requieren embalaje o unitarización. Las principales cargas a granel que se transportan en el mundo son: aceite, petróleo, minerales, cereales y fertilizantes.

Carga admisible: Capacidad de carga de un vehículo, bodega, contenedor, paleta o estanterías y similares.

Carga aérea: Todo tipo de objetos, mercaderías, correspondencia y envíos expresos transportados por un avión. No incluye el equipaje de los pasajeros.

Carga compartida:	Esta modalidad de transporte involucra el que varios cargadores combinan una cantidad inferior a la carga de un camión (LTL: less-than-truckload) para crear una carga completa (TL). Como resultado, las empresas de transporte participantes logran los beneficios financieros y maximizan el uso de sus activos.
Carga completa:	Conjunto de mercaderías que, acomodadas para su movilización en un vehículo de transporte, ocupan totalmente el espacio destinado a esos efectos.
Carga de alta densidad:	Conjunto de mercaderías cuyo peso es alto en comparación con su volumen.
Carga de dimensiones o peso especiales:	Son consideradas cargas especiales aquellas que tengan peso y dimensiones por encima de los límites establecidos por las autoridades nacionales o regionales. Las mismas requieren de vehículos especiales para su transporte.
Carga de exportación:	Conjunto de mercaderías que salen legalmente de territorio nacional hacia territorio extranjero.
Carga de importación:	Conjunto de mercaderías que ingresan legalmente al territorio nacional de territorio extranjero.
Carga frágil:	Es aquella que por su estructura débil o delicada requiere de un manejo muy cuidadoso, desde su preparación (envases, embalajes, marcas) hasta su manipuleo y transporte.
Carga en tránsito internacional:	Conjunto de mercaderías que, estando destinadas a un determinado puerto, aeropuerto o terminal terrestre, son descargadas en otro para ser reexpedidas por igual u otro medio y modo de transporte hacia su destino final.

Carga general:	Conjunto de mercaderías compuesto de bienes diversos, esto es, de diferentes pesos, tamaños, naturaleza, tipo y clase, embalada de distintas formas. Puede ser suelta o en unidad.
Carga muerta:	Cantidad de dinero pagado por una persona que arrienda un buque completo, pero falla en conseguir toda la carga prevista. El pago se hace por la capacidad no ocupada del buque.
Carga parcial:	Conjunto de mercaderías que, acomodadas para su movilización en un vehículo de transporte, no ocupan totalmente el espacio destinado a esos efectos.
Carga perecedera:	Es aquella carga, en especial productos alimenticios, que sufre una degradación normal en sus características físicas, químicas y microbiológicas por el paso del tiempo y las condiciones del medio ambiente. Por ello, necesita preservarse y controlar su temperatura para mantener sus características originales de sabor, gusto, olor, color, etc., durante la movilización entre el productor y el consumidor.
Carga por eje:	Es la carga máxima que soporta el o los ejes de un camión, lo cual es determinado por el fabricante y las autoridades competentes. Este límite de peso que debe soportar cada eje debe responder a los límites soportables por los neumáticos.
Carga suelta:	Bultos sueltos e individuales, manipulados y embarcados como unidades separadas y generalmente del tipo saco, paquete, caja o tambor.
Cargador:	Persona física o jurídica que, por cuenta propia o ajena, mediante la celebración de un contrato, entrega al transportador mercadería para su transporte. Sinónimo: Expedidor, Remitente o Consignante.
Carretera rodante:	Ver: PIGGY BACK.

Carretilla de carga frontal:	Equipo mecánico con o sin accesorios Toplift o Sidelift, que puede trabajar a bordo de buques y en áreas de contenedores, apilando y desapilando los mismos. No pueden apilar detrás de la primera hilera de contenedores.
Carretilla de carga lateral:	Equipo mecánico elevador con accesorio Toplift, especialmente construido para levantar un contenedor de costado y transportarlo longitudinalmente sobre su propia plataforma.
Carta de porte:	Documento que emite la empresa de transporte para el embarcador, como recibo de la recepción de la mercadería que se va a movilizar.
Carta náutica:	Mapa destinado a la navegación que representa la cuenca de un mar o un océano con indicación de todos los detalles necesarios y útiles al navegante.
Casco:	Cuerpo propiamente dicho de una embarcación, esto es, sin máquinas, arboladura y pertrechos.
Centro de distribución:	Sitio intermedio de la cadena de distribución donde se despachan las mercaderías luego de almacenarlas por un pequeño tiempo.
Centro de logística urbana:	Infraestructura destinada a la distribución urbana de las mercaderías, es decir, estructura que concentra los flujos de cargas urbanas para luego optimizar itinerarios y entregas dentro del área de una ciudad.
Centro de servicios logísticos:	Organización pública o privada que, dotada de instrumentos y tecnologías informáticas y telemáticas de red, satisface exigencias logístico-informáticas y de formación de una comunidad, una empresa, un distrito o un área geográfica.
Centro integrado de mercancía:	Infraestructura desde donde parten o convergen acciones tendientes a optimizar las operaciones de

autotransporte de mercaderías y evitar el tránsito de vehículos de gran porte dentro del cono urbano de una ciudad. Generalmente, está ubicado en la periferia de los centros urbanos y tienen fácil acceso a la red de autopistas o carreteras.

Cero defecto:

Producto o servicio sin defectos, que tiene la total conformidad del cliente que lo ha recibido. Ver: LEAN MANUFACTURING.

Certificado de aduana:

Documento que acredita el ingreso de una mercadería en un territorio aduanero determinado.

Certificado de aeronavegabilidad:

Documento público de carácter técnico, mediante el cual la autoridad aeronáutica competente o extranjera, acredita que, a la fecha de su otorgamiento, la aeronave que dicho certificado respalda está apta para su utilización en las condiciones asociadas a su categoría.

Certificado de almacén:

Documento expedido por un almacén a su cliente para hacer constar el contrato de almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías, el cual le otorga un poder jurídico sobre el bien: la propiedad.

Certificado de análisis:

Documento que certifica que la naturaleza, composición, grado, etc., de la mercadería, corresponde a la calidad controlada.

Certificado de inspección:

Documento que indica que las mercaderías han sido examinadas y encontradas conformes con lo mencionado en un contrato o una factura proforma. Este certificado lo realizan compañías especializadas. En general, se inspecciona el 10% de la carga.

Certificado de operador de servicio aéreo:

Documento con el que se autoriza a una empresa aérea a realizar determinadas operaciones de transporte aéreo comercial.

Certificado de origen:	Formulario específico por el cual la autoridad u organismo facultado para concederlo, certifica expresamente que las mercancías a las que se refiere el certificado son originarias de un determinado país.
Ciclo de vida del producto:	Período de tiempo en el cual un producto produce ventas y utilidades. Comprende 5 fases consecutivas: Desarrollo, Introducción, Crecimiento, Madurez y Declive. En la Introducción, se lanza el producto al mercado y hay un aumento lento en las ventas y altos gastos promocionales. Durante el Crecimiento, el producto es aceptado en el mercado y aumentan las ventas y los beneficios. En la Madurez, las tácticas de mercadotecnia y la imagen de su marca son bien conocidas; existe lealtad de los clientes, participación en el mercado y estabilización del producto, pero disminuye el margen de utilidad debido a que los precios se acercan más a los costos. Se incrementa la publicidad y la atención al cliente. En la Declinación, ya se hace necesario buscar nuevos productos para sustituir a los viejos.
Cierre:	Sello o dispositivo que se fija a un embalaje o contenedor, con el objeto de retener su contenido o prevenir su contaminación.
CIF (Cost, Insurance and Freight):	Término de comercio internacional que indica que el vendedor es responsable de los costos, el seguro y el flete necesario para llevar la mercancía al puerto de destino.
Círculo de calidad:	Herramienta aplicada para la mejora continua de los procesos, compuesta por una etapa de procedimientos que se resume en planificar, hacer, desarrollar y controlar “plan, do, check, act” (PDCA), con el fin de mejorar las técnicas de trabajo, resolviendo los problemas comunes.
Clasificación arancelaria:	Acción por la que se ordenan racionalmente las mercancías para una correcta y rápida clasificación e individualización, a los efectos de conocer el tipo de derecho aduanero o arancel que le será aplicado o el régimen aduanero a que debe ser sometida.

Cluster:

1. Concentración geográfica de empresas interligadas entre sí, que actúan en un mismo sector económico con operadores especializados, proveedores de servicios e instituciones asociadas.
2. Conjuntos de computadores contruidos utilizando componentes de hardware comunes (una sola red de alta velocidad) y software libre, con el fin de disponer de microprocesadores de alto rendimiento más económicos. La idea inicial que condujo al cluster fue desarrollada por IBM.

Código de barras:

Sistema o técnica de marcado a efectos de identificación y seguimiento de productos. Consiste en la entrada de datos (tal como la captura manual, el reconocimiento óptico y la cinta magnética), con imágenes formadas por combinaciones de barras y espacios paralelos, de anchos variables que representan números, que a su vez pueden ser leídos y descifrados por lectores ópticos o scanners, que reconocen el contraste entre las áreas claras y oscuras del símbolo. Los códigos de barras pueden ser realizados en una amplia variedad de formatos, impresos en auto adhesivo, tejido o cartón. El código sirve para identificar los productos de forma única pues cuenta con información detallada del artículo o del documento que los contiene, a través de una asociación con una base de datos. La correspondencia entre los mensajes que representan y el código de barras se denomina simbología.

Código EAN:

Abreviatura de: "European Article Number". Código de barras concebido en Europa para enumerar los productos de gran consumo. Puede ser aplicado hoy a cualquier categoría de productos, en cualquier etapa de la cadena de abastecimiento. El código EAN se divide en 4 partes: Los primeros dígitos identifican a la organización nacional que se ha adscrito sistema. Luego viene la referencia del ítem, compuesto de: Código de empresa (número compuesto por entre 5 y 8 dígitos); código de producto (completa los 12 primeros dígitos) y el dígito de control.

Coeficiente de estiba:

Relación volumen/peso de la mercancía en un vehículo. Su fórmula es: $Ce = V/P$ De donde: V = volumen (en m³) P = peso (en Ton).

La comparación del coeficiente o factor de estiba

de la carga con la capacidad volumétrica específica del medio de transporte constituye el punto de partida en la planificación de la logística del transporte.

Coeficiente de rotación:	Relación entre los retiros de stock y el stock medio (CR = retiros/stock medio).
Comercio electrónico:	1. Distribución, compra, venta, mercadotecnia y suministro de información complementaria para productos o servicios a través de redes informáticas como Internet u otras. 2. Aplicación informática dirigida a realizar transacciones comerciales. 3. Transferencia de información entre empresas a través de Internet, con el soporte de plataformas y protocolos estandarizados como el EDI.
Condensación:	Acumulación de humedad en la superficie de un embalaje, cuando se ha alcanzado el punto de rocío.
Conectividad:	Conjunto de las oportunidades de empleo de una red de transporte para optimizar los itinerarios sobre ella realizables.
Consignación:	Envío de mercancías a un agente o distribuidor, y el pago se realiza sólo cuando las mercancías son vendidas.
Consignatario:	Persona o empresa a la que se envían mercancías, es decir, quien recibe la mercancía en el lugar de destino.
Consolidación:	Agrupar o consolidar cargas pertenecientes a varios embarcadores para completar el espacio de un contenedor. Estas cargas deben ser compatibles por su naturaleza y destino. La consolidación permite aprovechar totalmente el espacio y reducir los costos de transporte.

Contenedor:

Según la norma ISO 830:1981, el contenedor es un “elemento del equipo de transporte, de carácter permanente y por lo tanto, suficientemente fuerte para ser utilizado varias veces, diseñado especialmente para facilitar la movilización de productos por uno o varios modos de transporte, suprimiendo el proceso intermedio de recargue entre los modos, provisto de dispositivos (8 esquineros) para un manipuleo y apilamiento rápido, especialmente su transferencia de un modo de transporte a otro y concebido para ser llenado o vaciado de manera expedita, cuyo volumen interior es de 1m³ (35,3 pies³) o más. El término contenedor de carga no incluye ni vehículos, ni embalajes convencionales”. Es la unidad de carga ideal para el transporte intermodal; sirve como embalaje, sustituyendo al embalaje adicional; facilita el apilamiento; agiliza el manipuleo, reduciendo el saqueo, daños o pérdida.

Contenedores aéreos:

Para la carga aérea se utilizan contenedores estandarizados por la IATA (Unit Load Devices - ULD), cuya forma y dimensiones se adaptan a la estructura del fuselaje del avión. Los ULD vienen en dos formatos: paletas y contenedores.

Contenedores marítimos:

Los contenedores marítimos pueden ser de 20' o de 40', y tienen diversas formas y prestaciones. Los tipos más comunes son los siguientes:

Dry Van: Contenedores estándar cerrados herméticamente y sin refrigeración o ventilación.

Reefer: Contenedores refrigerados que cuentan con un sistema de conservación de frío o calor y termostato. Deben ir conectados en el buque y en la terminal, incluso en el camión si fuese posible.

Open Top: Igual que el Dry Van pero abierto por la parte de arriba. Puede sobresalir la mercancía, pero en ese caso, se pagan suplementos en función de cuánta carga haya dejado de cargarse por este exceso.

Flat Rack: Carecen de paredes laterales e incluso, según casos, de paredes delanteras y posteriores. Se emplean para cargas atípicas y pagan suplementos de la misma manera que los Open Top.

Open Side: su mayor característica es que es abierto en uno de sus lados y se utiliza para car-

gas de mayores dimensiones en longitud que no se pueden cargar por la puerta del contenedor.

Contenedorización: Método de preparación de la carga para su movilización, que utiliza una unidad de transporte de carga llamada contenedor, la cual permite el acarreo de carga como una unidad indivisible, segura e inviolable, que se llena, vacía y estiba en el lugar de origen y destino del embarque. Este sistema facilita el transporte combinado.

Contingente: Eventual limitación para exportar o importar una determinada cantidad o durante un tiempo determinado, una mercadería.

Contrabando:

1. Toda acción en la que se introduzca o se saque de territorio nacional, mercaderías sin el cumplimiento de los requisitos ni el control de las autoridades aduaneras.
2. Delito aduanero por el que, mediante actos u omisiones, se impide o dificulta el adecuado ejercicio de las funciones de control que las leyes acuerdan al servicio aduanero.

Contrato de suministro de servicios de logística integrada: Acuerdo de voluntades por el que se encomienda a un proveedor externo, la prestación de una serie compleja y articulada de actividades logísticas.

Contrato de transporte: Acuerdo de voluntades por el que una persona llamada “transportista”, “porteador” o “transportador” se ofrece a cambio de un precio, que se denomina flete o porte, a conducir de un lugar a otro, cosas, independientemente de cuál sea el medio de transporte.

Contrato de transporte multimodal: Acuerdo de voluntades en virtud del cual un operador de transporte multimodal (OTM) se compromete, contra el pago de un precio previamente acordado y bajo su responsabilidad exclusiva, a ejecutar o hacer ejecutar una operación de transporte desde un punto de origen a un punto de destino.

Control de Aduana:	Medidas aplicadas por la Aduana para asegurar el cumplimiento de la ley aduanera.
Convoy:	Conjunto de barcasas mantenidas juntas entre sí y organizadas en cuadros de diferentes dimensiones, que son empujadas por un buque a través del canal fluvial. Buques mercantes o de otros vehículos o efectos que navegan escoltados. Serie de vagones enlazados. Grupo de camiones con carga hacia un mismo destino.
Corredor:	1. Pasaje físico de gran extensión, integrado por cuatro componentes: a) infraestructura física, vehículos, equipos e instalaciones que circulan u ocupan dicha infraestructura; b) normas y prácticas comerciales y financieras; b) exigencias gubernamentales; y d) actores (exportadores, importadores, transportistas, agentes y corredores, etc.).
Corredor intermodal:	Trayecto de una ruta con suficiente y adecuada infraestructura física y operativa para permitir la realización de operaciones de transferencia de cargas entre vehículos de distintos modos de transporte. Algunos corredores intermodales incluyen centros de servicios integrados y diseñados para atender necesidades específicas de los usuarios.
Correo comercial:	Servicio de transporte y distribución de correspondencia, especializado en la atención de la demanda postal de clientes corporativos de la industria, comercio y sector financiero. Sus segmentos son el nacional y el internacional.
Costo de inventario:	Valor conformado por el costo del artículo, el costo de ordenar pedidos (o preparación) y el costo de conservación. Este último, a su vez, está conformado por el costo de capital, almacenamiento, obsolescencia, deterioro y pérdida y calidad.
Costo de suministro de transporte:	Recursos económicos y financieros que se utilizan en una operación de transporte.

Costo general del transporte:	Costo de producción del transporte al que se le adiciona el coste monetario del desplazamiento y del tiempo empleado.
Costo logístico:	Recursos económicos y financieros utilizados para atender los gastos implícitos en las actividades logísticas de una empresa. El costo logístico integral incluye además las actividades externas inmediatas necesarias para cumplir con el objeto social de la misma.
Courier:	Servicio de mensajería especializado en el transporte rápido y seguro de paquetes pequeños, documentos y mercancías, generalmente a nivel local y nacional.
Cross docking:	1. Operación de recepción y clasificación en estaciones de transferencia, de cargas destinadas a salir inmediatamente hacia distribución, sin almacenamiento intermedio. 2. Enviar la mercadería directamente desde la central de producción al lugar de venta, pasando por un almacén donde se realiza la operación de “cruzar el muelle” o “cross docking”.
Cuello de botella:	Instalación, función, departamento o recurso cuya capacidad es inferior o igual a la demanda y que, por tanto, obstaculiza la producción.
Customización:	Palabra derivada del idioma inglés que se refiere a la personalización o adaptación de los pedidos de los clientes a los requerimientos de los mismos.

D

DAF (Delivered At Frontier):

Término de Incoterms que indica que el vendedor entrega la mercancía en la frontera del país de exportación, siendo responsable de los costos y riesgos hasta ese punto.

Daño de terceros:

La pérdida que se causa a una persona, a un bien o propiedad de otros que no es familiar o dependiente del asegurado.

DAT (Delivered At Terminal):

Término de Incoterms que establece que el vendedor entrega la mercancía y la descarga en la terminal acordada, por ejemplo en un aeropuerto, puerto, etc).

Datos provisionales:

Información no definitiva suministrada por el exportador, en espera de ser confirmados mediante la presentación de la Declaración aduanera correspondiente.

DDP (Delivered Duty Paid):

Término de Incoterms que establece que el vendedor entrega la mercancía al comprador, cubriendo los costos y aranceles de importación.

Declaración de mercancías:

Manifestación hecha por escrito en el modo prescrito por la Aduana, mediante la cual las personas interesadas indican qué régimen aduanero pretenden aplicar a las mercancías y suministran los detalles informativos que la Aduana requiere para la aplicación del régimen elegido.

Declaración de mercancías en tránsito:

Declaración realizada ante la Aduana, mediante el documento a tales efectos establecido, acogiendo el declarante al régimen de tránsito aduanero.

Declaración de origen:

Mención apropiada, relativa al origen de las mercancías inscritas en la factura comercial o en cual-

quier otro documento relativo a las mercancías, al proceder a la exportación por el fabricante, productor, proveedor, exportador o cualquier otra persona competente. La declaración de origen es “certificada” cuando ha sido autenticada por una autoridad u organismo habilitado para ello.

Declaración de riesgo:

Declaración que hace el asegurado, normalmente al responder el cuestionario facilitado por la aseguradora, de aquellas circunstancias que pueden influir al valorar el riesgo.

Declaración de siniestro:

Documento a través del cual el asegurado o su agente le comunica al asegurador que se ha producido un siniestro y las circunstancias en que se produjo, cuyas características coinciden, en principio, con las previstas en la póliza en su definición de coberturas admitidas. Una vez producido un siniestro, se deberá notificar a la aseguradora lo ocurrido. Si no se declara en el plazo establecido en el contrato, la aseguradora puede pedir indemnización por los daños que le haya producido la falta de notificación en el plazo establecido.

Declaración de tránsito aduanero:

Las mercancías transportadas en una operación bajo el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, deberán estar amparadas en una declaración bajo juramento, firmada por el transportista o su representante y presentada para su aceptación y registro en la aduana de partida de acuerdo con el formulario e instructivo establecido en el Reglamento.

Declaración de valor aduanero:

Documento exigible en el régimen de Importación, en el cual el importador debe declarar las características detalladas de las mercancías a consumo y los elementos de hecho de la transacción comercial, lo que permitirá determinar la base imponible de los derechos ad-valorem que gravan la importación de dichas mercancías.

Declarante:

Persona que realiza una declaración de mercancías o en cuyo nombre se realiza la declaración mencionada.



Decomiso:	Sanción administrativa prevista en la Ley, que aplica la autoridad aduanera y que consiste en desposeer al infractor de las mercancías o medio de transporte, relacionada directa o indirectamente, con la infracción de la Normativa Aduanera cometida, que no pertenezcan a un tercero no responsable.
Dependiente:	Persona que depende económica y legalmente del titular de una póliza y sobre la cual puede existir alguna responsabilidad.
Depositante:	Persona que cede la posesión de una cosa de su propiedad a otra (depositario).
Depositorio:	Persona física o jurídica que recibe la mercadería para su almacenamiento en el curso de ejecución de un contrato de transporte.
Depósito:	1. Contrato mediante el cual una persona (depositante) cede la posesión de una cosa de su propiedad a otra (depositario), para que se encargue de guardarla y restituirla cuando se la reclame. 2. Lugar físico o recinto donde se depositan cosas. 3. Cosas depositadas. Ver: ALMACÉN.
Depósito aduanero:	Recinto bajo el control de la Aduana, en el que las mercaderías no abonan derechos de importación. Se usa sobre todo cuando un importador no sabe cuál será el destino final de la importación. En cada país existe un máximo determinado de tiempo para que una mercancía pueda estar en un Depósito Aduanero.
Depósito de contenedores:	Recinto físico destinado al llenado y vaciado de los contenedores que contienen más de una consignación.
Depósito privado:	Lugar habilitado para el almacenamiento de mercaderías bajo control aduanero, es decir, merca-

derías que no pueden transformarse en ningún sentido. Lo mismo que entró tiene que salir. La mercadería puede o no ser propiedad del titular del depósito habilitado.

Depósito temporal de mercancía:	Almacenamiento temporal de las mercancías bajo el control de la aduana, en locales o sitios cercanos o no, designados por la aduana (en adelante llamados depósitos temporales), en espera de la presentación de la declaración de mercancías.
Depreciación:	Reducción del valor de un activo como consecuencia del desgaste por el uso, obsolescencia tecnológica o precio de mercado. Generalmente usado para máquinas y equipamientos.
Desconsolidación:	Proceso de desagrupar cargas parciales con destino a distintos consignatarios.
Despacho aduanero:	Conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada y salida de mercancías del territorio nacional que, de acuerdo con los diferentes tráficos y regímenes aduaneros, deben realizar en la aduana las autoridades aduaneras y los consignatarios, destinatarios, propietarios, poseedores o tenedores en las importaciones y los remitentes en las exportaciones, así como los agentes o apoderados aduanales.
Despaletización:	Operación que consiste en desagrupar la carga paletizada.
Desplazamiento:	Peso del volumen de agua desalojado por la obra viva de la embarcación. De acuerdo con el principio de Arquímedes, es igual al peso de la embarcación.
Desregulación:	Proceso por el que se reducen normas legislativas y reglamentarias que regulan procedimientos y relaciones entre los ciudadanos, la Administración Pública y las empresas.

Diagrama de flujo:	Esquema basado en la utilización de diversos símbolos para representar operaciones específicas. Se les llama diagramas de flujo porque los símbolos utilizados se conectan por medio de flechas para indicar la secuencia de una operación o proceso. Estos símbolos se han estandarizado por la norma ISO 5807.
Distribución física:	1. Conjunto de operaciones necesarias para desplazar una carga desde un punto de origen a un punto de destino, realizadas en forma secuencial durante un lapso determinado, para satisfacer eficientemente una demanda. 2. Etapa de la logística integral responsable de planificar, ejecutar y controlar el transporte de cargas para cada cliente o punto de venta.
Distribuidor:	Agente comercial que se inserta en la cadena de distribución, compra y vende productos terminados y puede alterar, combinar o adicionar valor a la mercadería.
Distrito logístico:	Concentración de empresas e infraestructuras que suministran servicios logísticos orientados a diversos sectores (producción, distribución, etc.).
Documento de embarque:	Escrito o carta, del tipo comprobante, que el representante de la línea naviera tiene la obligación de extender y que se envía al importador para garantizarle que la mercadería ha sido depositada en un medio de transporte.
Documento de transporte:	Término genérico que se otorga al conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte por carretera o ferroviario y que se constituye en la prueba de existencia del contrato de transporte y recibo de la carga que será transportada y entregada al consignatario en el lugar de destino.
Dragado:	Servicio de excavación de ríos, lagos o canales de acceso a zonas de atraque en los puertos, con el fin de mantener o aumentar el calado.

Draw-Back:	Régimen aduanero que permite, con motivo de la exportación de las mercaderías, obtener la restitución total o parcial de los impuestos a la importación que se haya pagado, sea por esas mercaderías o sea por los productos contenidos en las mercaderías exportadas o consumidas durante su producción. Monto de los derechos y los impuestos a la importación reintegrados en aplicación del régimen de “draw-back”.
DUA (Documento Único Administrativo):	Documento necesario para realizar trámites aduaneros en la Unión Europea, con toda la información sobre la mercancía, su origen, valor. Es fundamental para la importación y exportación.
Duty Free:	Comercio en la que los productos se venden sin impuestos, es decir, exentos de aranceles y tasas de importación. Suelen encontrarse en zonas internacionales de aeropuertos, puertos o a bordo de cruceros.

E

E-Commerce:	Abreviatura de “Electronic Commerce”. Ver: COMERCIO ELECTRÓNICO.
E-Logistics:	Abreviatura de “Electronic Logistics”. Término referido a la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación a la logística tradicional.
E-Procurement:	Abreviatura de “Electronic Procurement”. Flujos de información por vía electrónica dentro de una empresa o inter-empresas, que facilitan los procesos de abastecimiento de materias primas, semiacabados y/o bienes y servicios.

EAN:	Abreviatura de: “European Article Number”. Ver: CÓDIGO EAN.
Eco-Business:	Negocios que en su planificación, implementación y control toman en cuenta los aspectos ambientales.
Ecoetiqueta:	Herramienta de información que busca fomentar la oferta y la demanda de bienes y servicios que causen menores impactos al medio ambiente, estimulando al mercado a buscar nuevas técnicas que apoyen el desarrollo sustentable.
Economía de aglomeración:	Beneficios y reducciones de costes obtenidos por las empresas que logran ubicarse en áreas geográficas donde se concentra una alta densidad de actividades similares.
Eco-Logística:	Prestaciones ambientales vinculadas a los procesos logísticos internos o externos mediante la minimización del consumo de recursos.
Eco-Transporte:	Ver: TRANSPORTE LIMPIO.
Efecto látigo:	Fenómeno que dificulta la gestión de las cadenas de abastecimiento y que consiste en una distorsión creciente de la demanda transmitida por los agentes participantes en la gestión del flujo de productos a medida que se alejan del mercado. Para evitar esta distorsión, es esencial gestionar correctamente el inventario.
Elevador flotante:	Máquina erigida sobre una estructura flotante, que es utilizada para traspasar granos de las barcas a las bodegas de los buques o viceversa.
Elevador terminal:	Máquina con capacidad para elevar objetos, ubicada en un punto de acumulación o distribución.

Embalaje:	Objeto o material destinado a envolver o a contener, temporalmente, un producto o conjunto de productos durante su manipulación, su transporte, su almacenamiento o su presentación para la venta, con miras a protegerlo y facilitar estas operaciones
Embarque:	Operación física de carga, en un buque, aeronave, tren o camión, de la mercadería objeto de la transacción comercial, previa autorización de la autoridad aduanera. Es embarque único cuando la totalidad de la mercadería sale del territorio aduanero nacional con un solo documento de transporte; es embarque fraccionado cuando la mercadería sale del territorio aduanero nacional en varios embarques y, por lo tanto, con varios documentos.
Embarque parcial:	Cargar un buque, aeronave, camión o tren sin completar su capacidad total.
Embarque o desembarque de unidad de transporte intermodal:	Operaciones de carga/descargas realizadas en Unidades de Transporte Intermodales (UTI), con equipo especializado en el levantamiento apropiado de la carga.
Empaque:	Nombre genérico que se usa para describir la industria y el comercio de los envases y embalajes; para referirse a un envase, embalaje o material de amortiguamiento, o para describir el sistema de sello en la unión de dos productos o de un envase y su tapa.
En Depósito:	Término que hace referencia a la ubicación de mercaderías en un lugar determinado y por un tiempo definido o no.
En Tránsito (Mercaderías):	1. Se dice de los productos que están siendo transportados, pero aún no llegan a destino. Es el pasaje de mercaderías por el territorio aduanero de un país, las cuales pueden desembarcarse, depositarse y/o ser objeto de operaciones destinadas a asegurar su conservación e impedir su deterioro, pero que deben salir dentro un plazo prefijado.

2. Término aplicado al estado de una mercadería admitida provisionalmente en un país, es decir, sin cobrársese aranceles o impuestos, para ser almacenada y/o embarcada posteriormente.

Enderezar:	Poner derecho algún objeto o el buque cuando está tumbado o escorado. Contrarrestar la escora que produce el viento de las velas, que se consigue gracias al peso de la tripulación, al lastre si el barco dispone de él y a la correcta puesta a punto de las velas en conjunción con el buen uso del timón.
Engomado:	Aplicación de un adhesivo sobre dos superficies con el fin de unir los materiales.
Enlaces intermodales:	Instalaciones que conectan la infraestructura de los diferentes modos de transporte para facilitar la transferencia y distribución de la carga.
Entidad emisora:	Organización autorizada por la aduana para emitir documentos aduaneros internacionales (MIC/DTA, Carnets ATA, CPD, TIR).
Entidad garante:	Entidad autorizada por la aduana para garantizar el pago de toda suma legalmente debida a la aduana, siendo su objetivo facilitar el tránsito internacional.
Envasado al vacío:	Acción de llenar con producto un envase al que virtualmente se le elimina todo el aire antes del cerrado y sellado final.
Envíos postales:	Cartas postales, paquetes descritos en las Leyes de la Unión Postal Universal, actualmente vigente, cuando sean transportados por o para servicios postales.
Envoltura:	Hoja de material flexible utilizada, para cubrir un producto durante su almacenamiento, embarque o venta. Cubierta para una caja u otro envase, que

permite retener y sellar el contenido e incrementar las propiedades de protección o desempeño.

Equipo de arrastre: Vehículo ferroviario sin tracción propia para transporte de personas o carga.

Equipo de carga: Maquinaria que se utiliza para facilitar el tráfico portuario y aeroportuario y que comprende entre otros, poleas, cabrestantes, grúas (tanto manuales como mecánicas), tolvas, succionadores mecánicos, etcétera. Este equipo varía mucho según el tipo de puerto o aeropuerto.

Escalabilidad: Capacidad de un sistema logístico para crecer y adaptarse a cambios en la demanda sin comprometer la eficiencia o la calidad del servicio.

Escala de calado: Números grabados o pintados en un buque para marcar el calado.

Escala de peso: Embarque para el cual es más económico cargar la tarifa más baja de la escala siguiente multiplicándola por el peso mínimo de dicha escala, que cargar la tarifa aplicable multiplicándola por el peso real del embarque.

Escobar: Inclinarsse o tumbarse el buque hacia una banda.

Escotilla: Abertura grande, generalmente rectangular, ubicada en varios puntos de las cubiertas de un buque, que permiten introducir y extraer la carga de las bodegas, así como establecer comunicación con algún departamento del interior del mismo.

Eslora: Largo total de un buque.

Espacio aéreo: Porción de la atmósfera controlada por un país en particular o una porción específica de atmósfera. La aviación divide el espacio aéreo en tres categorías: a) Espacio aéreo no controlado (localizado

próximo al suelo o terrenos montañosos, donde los vuelos por instrumento IFR y cobertura de radar son imposibles); b) Espacio aéreo controlado (el control de tráfico aéreo es capaz de instruir aeronaves en ese espacio aéreo) y c) Espacio aéreo especial (incluye los lugares donde los vuelos están prohibidos por razones de seguridad).

Espacio libre:	Zona vacía dentro de un envase, comprendida entre la línea de llenado del producto y el cierre.
Espigón:	Construcción que avanza hacia aguas profundas para servir de embarcadero.
Espuma plástica:	Material plástico cuya expansión a espuma permite incrementar su volumen y reducir su densidad, pudiendo así tomar la forma de los espacios vacíos entre el producto y las paredes del embalaje y actuar como aislante y material de amortiguamiento alrededor del producto que está siendo embalado.
Esquinero de cartón:	Elemento de refuerzo diseñado para acoplarse en las esquinas de una carga unitaria colocada sobre una tarima. Los esquineros brindan soporte para flejar sin causar daño a las cajas de cartón corrugado e incrementan la resistencia a la compresión de la carga.
Estación de transferencia:	Instalación ubicada en las principales interfaces de una cadena de distribución sobre las que convergen los vehículos de los distintos modos de transporte (puertos, aeropuertos, terminales terrestres, etc.), dotada de infraestructura adecuada para realizar operaciones de transferencia de cargas entre estos últimos, de forma ágil, segura y eficiente.
Estiba:	Acción por la que se coloca conveniente y ordenadamente los pesos en un vehículo de transporte, con el objeto de que éste tenga estabilidad y el asiento más idóneo para la clase de navegación que se va a efectuar y que las mercaderías incompatibles entre sí vayan adecuadamente separadas.

Estibador:	Persona física o jurídica que, en toda operación de carga y descarga de un vehículo de transporte, se encarga de distribuir convenientemente la misma, teniendo en cuenta los pesos y las dimensiones de los bultos que la componen.
Estribor:	Lado derecho de un buque.
Estudio de factibilidad:	Examen de la posibilidad técnica y de la conveniencia económica de efectuar una inversión proyectada, comprendiendo los aspectos económicos, institucionales, sociales y de ingeniería.
Etiqueta:	Pieza de papel, película, hoja de aluminio o elemento autoadhesivo que se ubica sobre el empaque y que sirve para mostrar las formas en que debe ser manipulado y protegido su contenido. Contiene diseños gráficos e información impresa relativa a la carga.
Europalet o EPAL:	Tipo de palet estandarizado ampliamente utilizado en Europa para el transporte y almacenamiento de mercancías, de 1200x800 mm y una altura de 144 mm.
Examinador:	Escáner que por medio de un láser lee un código de barras y emite el número que muestra el código de barras, no la imagen. Hay escáner de mano y fijos, como los que se utilizan en las cajas de los supermercados. Tiene varios medios de conexión: USB, puerto serie, wifi, bluetooth incluso directamente al puerto del teclado por medio de un adaptador.
Expedición:	Acción y efecto de despachar o enviar mercancías.
Expedidor:	Ver: CARGADOR.
Exportación:	Régimen aduanero que regula la salida de merca-

derías del territorio aduanero nacional con destino a otro país o a una zona franca de bienes y servicios, con el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma aplicable.

Extranet:

Red que permite a una empresa compartir informaciones con otras empresas y clientes. Transmite información por Internet y requiere que el usuario tenga una contraseña para poder acceder a los datos de los servidores internos de la empresa.

F

Fardo:

Atado o lío grande y muy apretado de mercaderías, generalmente que se van a transportar, para poder llevarlas de una parte a otra sin que se maltraten.

Federación de asociaciones nacionales de agentes de carga y operadores logísticos de América Latina y del Caribe (ALACAT):

Organización internacional cuyo objetivo es reunir y representar a la comunidad de Agentes de Carga y Operadores Logísticos de Latinoamérica y El Caribe, tendiendo un puente entre sus necesidades y conformando un punto de encuentro y espacio de reflexión sobre temas de interés para el sector. Sitio Web: www.alacat.org

Federación internacional de asociaciones de transitarios y asimilados (FIATA):

Organización no gubernamental fundada en Viena, Austria en mayo de 1926. Integrada hoy por más de 40.000 empresas vinculadas a las operaciones logísticas, denominadas “Arquitectas del Transporte”, las cuales emplean entre 8 y 10 millones de personas en más de 150 países.

Feeder:

Vehículos de cualquier modo de transporte, en especial buques, que parten o llegan a un centro de distribución o hub, para movilizar carga de menores dimensiones hacia lugares cercanos de dicho centro.

**FEFO (Sigla de “First expire - first out”.
Primero en vencer -
primero en salir):**

Método de valoración de inventario y extracción de productos de una lista ordenada en fila, según el cual el primero que se extrae y que se elimina del inventario, es aquel cuya vida útil está próxima a concluir.

Ferrottransbordo:

Transporte de un vagón o de un contenedor sobre un vagón plataforma. Sistema utilizado para facilitar el transbordo de la carga entre dos trenes.

Fibra óptica:

Herramienta tecnológica que transmite señales de comunicación a través de fibras de vidrio, utilizando la luz como conductor. Ha representado una revolución en el mundo de las telecomunicaciones, por cuanto ha desplazado a los cables de cobre para la transmisión de grandes cantidades de información, sea en forma de canales telefónicos, televisión, datos, etc.

FIFO (Sigla de “First in - first out”):

Método de valoración de inventario y extracción de productos de una lista ordenada en fila, según el cual el primero que se ingresa es aquel que debe expedirse primero. Primero en entrar, primero en salir.

FILO (Sigla de “Free In Liner Out”):

Término del contrato de transporte marítimo concerniente al tipo del flete, por el cual los gastos de embarque corresponden al exportador y los de desembarque al armador o transportista. Libre Entrada y Responsable por la Salida.

FIO (Sigla de “Free In and Out”):

Término del contrato de transporte marítimo por el cual el flete cotizado no incluye los gastos de las operaciones de carga y descarga, siendo el transportista solamente responsable del transporte. Libre Entrada - Salida.

FIOS (Sigla de “Free In and Out and Stowed”):

Término del contrato de transporte marítimo por el cual el flete cotizado no incluye los gastos de las operaciones de carga, descarga y estiba. Libre Entrada-Salida y Libre-Estiba.

FIOST (Sigla de “Free In and Out and Stowed and Trimmed”):

Término del contrato de transporte marítimo por el cual el flete cotizado no incluye los gastos de las operaciones de carga, descarga, estiba y el trincado o aseguramiento de la carga. Libre Entrada-Salida, Estiba y Trimado de la Carga.

FISLO (Sigla de “Free in and Stowed, Liner out”):

Término del contrato de transporte marítimo por el cual el flete cotizado no incluye las operaciones de carga y estiba. La descarga va en condiciones de línea, es decir por cuenta del armador. Libre Entrada y Estiba y Línea la Descarga.

Flejadora:

Equipo manual para aplicar tensión y sellar varios tipos de flejes o zunchos.

Fleje:

Cinta de material flexible -generalmente metal- utilizada para cerrar o reforzar embalajes de transporte o para asegurar cargas unitarias. También llamada zuncho.

Fletamento:

Acuerdo de voluntades en virtud del cual el propietario de un buque o aeronave (fletador) se obliga, por un tiempo determinado (time charter) o por el período que dure el viaje (voyage charter), a poner a disposición de la otra parte (fletante), la capacidad útil total o parcial de uno o más de sus vehículos, con o sin equipos o tripulación (bareboat charter), a cambio del pago de un flete o precio establecido previamente de común acuerdo.

Fletamento a casco desnudo:

Acuerdo de voluntades en virtud del cual el propietario de un buque (fletador), se obliga por un tiempo determinado (time charter) o por el período que dure el viaje (voyage charter), a poner a disposición de la otra parte (fletante), la capacidad útil total o parcial de uno o más de sus vehículos, sin equipos o tripulación, a cambio del pago de un flete o precio establecido previamente de común acuerdo.

Fletamento cerrado:

Acuerdo de voluntades por el que el propietario de un buque cede la utilización del mismo por un período expresamente no determinado, a una persona física o jurídica, con el objeto de que ésta realice la totalidad del viaje proyectado, sin que el mismo

se aparte del itinerario previsto sin su previo consentimiento.

FLO-FLO (Abreviatura de “Float-on / Float-off”):

Buques semi-sumergibles que transportan otros barcos más pequeños. Tienen capacidad de cargar, transportar y descargar carga de peso o dimensiones especiales sin necesidad de equipo portuario. Para ello, el buque toma agua de lastre en tanques, lo cual permite su sumergimiento parcial. A continuación, la carga es llevada flotando arriba de la parte sumergida del FLO-FLO, luego de lo cual se libera el agua de lastre, lo cual lleva al FLO-FLO a su nivel normal de flotación. Trans-flotación.

Flota:

Conjunto de vehículos que utilizan las empresas de todos los modos de transporte. (marítimo/fluviál, aéreo, por carretera y ferroviario).

Flujo:

Movimiento de materiales, personas, vehículos, servicios e información en una cadena de abastecimiento. La Logística se caracteriza por un malla-do complejo de acciones entre actores que a menudo ejercen actividades diferentes, que hay que planificar, pilotear o coordinar en el espacio y en el tiempo.

Flujograma:

Ver: DIAGRAMA DE FLUJO.

FO (Sigla de “Free - Out”):

Término del contrato de transporte marítimo concerniente al tipo del flete, por el cual el importador (desembarcador) es responsable del costo de descargar la mercancía del barco en el puerto de desembarque. El armador se hace responsable del transporte y el costo de cargar en el puerto de embarque. Libre descarga.

FOB (Sigla de “Free on Board”).

Ver: LIBRE A BORDO.

Fondear:

Dejar caer al fondo un ancla con su cadena para que el buque quede sujeto.

FOP/FPA: (Abreviatura de “Free Of Particular Average”):	Libre de avería particular.
Forecasting:	Ver: PRONÓSTICO DE LA DEMANDA.
Foreland:	Área de influencia marítima y ultramarina cuyo comercio con la nación o país está canalizado a través del puerto. Sin traducción.
Formalidades aduaneras:	Conjunto de operaciones que deben efectuar, tanto la persona interesada como la Aduana, desde la introducción de las mercaderías en el territorio aduanero hasta el momento en que son colocadas bajo un régimen aduanero.
FOT (Sigla de: “Free On Truck”):	Libre sobre camión.
Frangibilidad:	Nivel de integridad estructural o capacidad de rigidez de un objeto hasta una carga máxima conveniente.
Franqueo:	Pago realizado para el envío de paquetes o correspondencia a través de servicios postales.
Forwarder:	Empresa que organiza y gestiona el transporte internacional de mercancías, actuando como intermediario entre el exportador/importador y los transportistas.
Fuera de fábrica:	Incoterm que significa que el vendedor coloca sus mercancías, en sus propias bodegas o locales, a disposición del comprador, el cual corre con el costo y el riesgo total de la carga y transporte de las mismas.

Galileo:	Sistema global de navegación por satélite desarrollado por la Unión Europea (UE), con el objeto de evitar la dependencia de los sistemas GPS y GLONASS, entre otros motivos, porque el sistema de defensa americano (GPS) de carácter militar, se reserva la posibilidad de introducir errores de entre 15 y 100 metros en la localización y si hay algún accidente debido a estos errores no hay ningún tipo de responsabilidad. Se ha logrado que el Galileo sea operativo con la señal emitida por el sistema GPS.
Gandola:	Tractocamión con semi remolque.
Garantía aduanera:	Obligación que se contrae a satisfacción de la autoridad aduanera, con el objeto de asegurar el pago de impuestos, tasas y demás tributos eventualmente exigibles, aplicados a importación y exportación y tributos internos a que estén sujetas las mercancías, así como el cumplimiento de otras obligaciones contraídas con ella.
Garantía económica:	Documento emitido por una institución bancaria, financiera, de seguro u otro de naturaleza similar o equivalente, que asegure, a satisfacción de la autoridad aduanera, el pago de los impuestos, tasas y demás tributos internos a que estén sujetas las mercancías y el cumplimiento de otras obligaciones contraídas con ella.
Garantía de indemnización:	Documento que garantiza al agente o expedidor de la indemnización de cualquier riesgo o reclamación originado por el uso indebido de un B/L.
Garganta:	Lugar más estrecho de un canal o de la entrada a un puerto.

Gases de efecto invernadero:	Gases cuya presencia en la atmósfera retiene parte de la energía que el suelo emite en virtud de su calentamiento por la radiación solar. Ellos son: el vapor de agua (H ₂ O); el Dióxido de Carbono (CO ₂); el Metano (CH ₄); los Óxidos de Nitrógeno (NO _x); el Ozono (O ₃) y los Clorofluorocarburos (CFC).
Gateway:	Punto de intercambio modal o de tránsito en el mismo modo en una cadena de transporte.
GATT (Sigla de “General Agreement on Tariffs and Trade”):	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.
Gerente logístico:	Persona física o jurídica que ejerce competencias en el ámbito logístico, productivo y comercial, haciendo de ello el ejercicio de su profesión habitual. Se ocupa de la gestión y de la optimización de los flujos físicos e informativos en entrada y salida desde una empresa y desarrolla toda actividad de coordinación que incluye funciones directivas, organizativas, financieras y de gestión.
Gestión de calidad:	Realización de diligencias conducentes a la obtención de la Calidad Total, es decir, los mejores estándares posibles de rendimiento, involucrando a los sectores productivos, comerciales y de servicios y a sus proveedores.
Gestión de inventarios:	Proceso de supervisión y control los niveles de stock de una empresa, y determinación del inventario respecto a su mantenimiento, reordenamiento de productos y cantidades.
Gestión de la cadena de abastecimiento:	Proceso gerencial impulsado en los años noventa, por generar importantes reducciones de costos, permitiendo mejorar la competitividad y dar mayores ganancias. La gerencia de la cadena de abastecimiento gira alrededor de la integración eficiente de proveedores, fabricantes, distribuidores y minoristas y sus objetivos se centran en el manejo del abastecimiento y la demanda, el origen de las materias primas y las partes, la fabricación y el ensamble, almacenamiento y rastreo del inventario, introducción del pedido y manejo del pedido, distribución a través de los canales y entrega al cliente.

Gestión de la distribución física:	Es la relación logística entre las empresas y sus clientes.
Gestión de materiales:	Es la relación logística entre una empresa y sus proveedores.
Global sourcing:	Estrategia de adquisición de materiales de proveedores, independientemente de su posición geográfica en el mundo. Ello implica un proceso que comprende el análisis comparativo a nivel internacional, de la competitividad en aprovisionamiento y la implementación del abastecimiento de productos en base al anterior análisis, incluyendo logística de transporte. Abastecimiento global.
Globalización:	Proceso generalizado de relacionamiento económico y vinculación comercial, generado por cierta eliminación de obstáculos técnicos y políticos al comercio internacional, la integración de los mercados financieros y por la reorganización espacial de la producción.
Glocalización:	Expresión compuesta por las palabras “global” y “local” y que hace referencia al proceso de internacionalización y regionalización simultáneas de la economía, caracterizado por una creciente tercerización, una acentuada descentralización e interrelación y una consistente privatización de las actividades económicas.
GPS (Sistema de Posicionamiento Global):	Tecnología que permite determinar la ubicación geográfica de un objeto o vehículo mediante el uso de satélites y receptores.
Gráfico de barras:	Diagrama de todas las actividades secuenciales de una operación en el que cada una de ellas (operaciones) se representa con una barra del tamaño de su duración. Conocido como gráfico de Gantt.
Grafos de transporte:	Representación gráfica de una red de transporte, compuesta por nudos y arcos.

Grupaje:	Sistema de expedición de diversos paquetes de diferentes consignadores bajo un agente a un destino común. Sinónimo: Consolidación.
GS1 (Sigla de “Global Standards Solutions”):	Organización global integrada por la EAN y la UCC en el año 2005, dos empresas que han venido proporcionando códigos de barras estándar a empresas en todo el mundo. Para ello, utilizaban sistemas compatibles, aunque funcionaban por separado. Ahora se han fusionado bajo la denominación GS1, con la idea de ofrecer un estándar único y soluciones unificadas a nivel mundial, formando también una única organización.
Guía aérea (Air Waybill – AWB):	Documento que acompaña a la mercancía transportada por vía aérea, y que sirve como contrato de transporte entre el expedidor y el transportista.
Guía de carga:	Documento que contiene los detalles de la mercancía, y que sirve como recibo y contrato de transporte.
Guinche:	Torno de eje vertical que se emplea para mover grandes pesos por medio de un cable que se va arrollando en él a medida que gira, movido por la potencia aplicada en unas barras o palancas que se introducen en las cajas abiertas en el canto exterior del cilindro o en la parte alta de la máquina.

H

Habilitación	Se relaciona con los lugares físicos o geográficos en los cuales se deben o se pueden desarrollar actividades de ingreso, salida o almacenamiento de mercaderías, sujetas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, quién mantiene su discrecionalidad para concederla cuando se trate de operaciones de almacenamiento, procesamiento o transformación de bienes materiales.
---------------------	---

Handling:	Servicios de asistencia en tierra a aeronaves, pasajeros y carga. Ver: MANIPULEO DE LA CARGA.
Harmonized System (HS) Code:	Sistema de codificación para la clasificación de productos y mercancías en el comercio internacional. En español, se conoce como Código del Sistema Armonizado.
Hecho a stock:	Producción que evade las órdenes de fábrica y/o cliente y se materializa a través de la disponibilidad de productos en almacén.
Hecho generador:	Manifestación externa del hecho imponible. Puede ser la venta, importación, exportación de un bien.
Hecho imponible:	Es el hecho económico que la ley considera como el elemento que genera la obligación tributaria. Su verificación imputable a determinado sujeto causa el nacimiento de la obligación.
Hinterland:	Zona de influencia económica de un puerto desde y hacia el cual se orienta el flujo de las mercancías que se mueven por esa terminal.
Hoja de ruta:	Documento que detalla la ruta y el itinerario que debe seguir un vehículo de transporte.
Homologación:	Verificación oficial que confirma que un producto, equipo o sistema se ajusta a las normas y estándares establecidos por organismos competentes.
Host:	Equipo o sistema que permite la conexión de dos o más computadoras a través de una vía remota.
House Air Waybill (HAWB):	Documento emitido por un consolidador o transitario como recibo de la carga y contrato de transporte, utilizado en envíos de carga aérea consolidada.

Hub: Terminal aeroportuaria o portuaria de grandes dimensiones y servicios completos, de las que salen y a las que llegan aviones o buques de gran capacidad que realizan viajes de largas distancias.

Hub & Spoke: Gestión de distribución que reduce los enlaces necesarios para intercambiar las mercaderías y los impactos negativos sobre el costo y sobre los servicios generados por las roturas de la carga, concentrando los tráficos sobre pocos puntos (hubs) diseminadores hacia estructuras periféricas (spokes), desde las que, posteriormente, se realizan las entregas finales en función a breves itinerarios terrestres.

I

ICCO (Sigla de: “International Council of Containership Operators”): Consejo Internacional de Operadores de Contenedores.

Identificación por radiofrecuencia: Método de identificación de productos, que está compuesto por una antena, un lector y una etiqueta de RF y podría sustituir al código de barras. Su función principal consiste en hacer el seguimiento de productos desde el punto de fabricación hasta el punto de venta, proporcionando a su vez, información particular de cada artículo a todas las partes implicadas en toda la cadena de suministro de productos.

IMDG (Abreviatura de “International Maritime, Dangerous Goods Code”): Código Marítimo Internacional para mercaderías peligrosas.

IMO (Sigla de: “International Maritime Organization”): Ver: ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL.

Impuesto de aduana: Tributo que grava la importación de mercaderías y bienes sobre el precio a la fecha de aprobación

de la licencia o registro de importación. La tarifa se aplica de acuerdo con la posición arancelaria.

Incidente: Suceso no previsto que interfiere o podría interferir en la seguridad, continuidad o eficiencia de las operaciones logísticas y de transporte.

INCOTERMS (Abreviatura de: “International Commercial Terms”): Ver: TÉRMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL.

Informe de recepción: Reporte escrito en formato determinado que contiene los datos del proveedor, número de orden de compra, fecha de recepción del pedido, cantidad y descripción del material recibido, diferencias con la orden de compra (artículos dañados, distintos, etc.) y firma autorizada.

Inspección documental: Es la verificación que hace el funcionario aduanero para establecer conformidad entre la información contenida en la declaración y los documentos soporte de la misma, con el fin de determinar la procedencia o no del retiro de las mercaderías.

Inspección física: Reconocimiento que hace el funcionario aduanero para establecer conformidad entre la información declarada, los documentos de la declaración y la mercadería inspeccionada, para determinar la procedencia o no del retiro de estas últimas.

Insumos: Distintos elementos que se utilizan para producir un bien o un servicio. La doctrina moderna los divide en materia prima, mano de obra, capital, energía e información.

Integración física: Interconexión de redes y nodos que soportan flujos de bienes, información y energía.

Integración vertical:	Proceso de concentración entre empresas que desarrollan fases siguientes de intervención para la creación de un mismo producto/servicio o para la realización de un determinado proceso.
Intercambio electrónico de datos:	Intercambio de información entre integrantes de la cadena de abastecimiento u otras organizaciones, realizado a través de las herramientas de las tecnologías de la información, apuntando al seguimiento de la misma como un único proceso. El EDI puede realizarse en distintos formatos: EDIFACT (Electronic Data Interchange for Administration, Transport and Commerce), XML, etc.
Intermodalidad:	Sistema de transporte de mercancías que combina dos o más modos (camión, tren, barco, entre otros) en una misma operación, sin necesidad de manipular la carga al cambiar de medio.
Intranet:	Red digital interna de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP.
Invariancia de los capitales en el espacio:	Uno de los fundamentos conceptuales de la Logística Económica. En la Logística Económica, se llega a un tipo de igualdad de los capitales en el espacio considerando un tipo de costo transporte - distancia y un tipo de incidencia del costo del servicio logístico.
Inventario:	Registro y cuantificación de los productos o mercancías almacenados por una empresa en un momento determinado.
Inventario de ciclo:	Cantidad de productos almacenados para cubrir la demanda esperada durante el período entre dos reposiciones consecutivas.
Inventario de seguridad:	Stock adicional reservado para absorber fluctuaciones inesperadas en la demanda o demoras en el reabastecimiento, asegurando la continuidad del servicio.

Investigación operativa:

Método decisional utilizado en las empresas, basado en principios racionalistas, que se vale de técnicas aplicativas sustentadas por el empleo de instrumentos matemático - estadísticos. Es posible distinguir técnicas determinísticas (CPM), probabilísticas (PERT) y de simulación (Business Games).

IRU (Sigla de “International Road Transport Union”):

Unión de Transporte Internacional por Carretera.

ISO (Sigla de “Internacional Standardization Organization”):

Ver: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN.

ITF (Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte):

Organización mundial de sindicatos de trabajadores del transporte que representa los intereses de los trabajadores del transporte a nivel mundial.

ITS:

Abreviatura de: “Intelligent Transport Systems”.
Ver: SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE.

IUR (Sigla de “Internacional Unión of Railways”):

Unión Internacional de Ferrocarriles.

J

JIT (Just In Time):

Sistema de gestión de inventario y producción que busca reducir los tiempos de espera, los inventarios y los costos, asegurando que los materiales y productos lleguen en el momento justo.

Joint Venture:

Alianza estratégica entre dos o más empresas que se unen para desarrollar en conjunto un proyecto o negocio determinado, compartiendo inversiones, capacidades y riesgos, sin perder su independencia legal.

Jumbo: Término utilizado para referirse a vehículos o contenedores de gran volumen, diseñados para transportar cargas de gran tamaño o cantidad en una sola operación.

Jurisdicción: Es la potestad estatal de administrar justicia. Solamente puede decirse que son competentes aquellos que por ley están facultados para aplicar la normatividad jurídica, aún por medios coactivos.

K

Kaizen: Combinación de dos palabras del idioma japonés, “Kai” (cambiar) y “Zen” (bien), que se la utiliza para hacer referencia a la dimensión ampliada de la mejora de calidad que se alcanza mediante un esfuerzo de mejora continua de todos los miembros de la organización.

Kanban: Palabra japonesa que se utiliza para hacer referencia al sistema de control de fabricación en el cual los proveedores suministran partes a la línea de ensamble “justo a tiempo para su uso”, es decir, para hacer referencia a un sistema que reduce stocks y optimiza el flujo de producción. Consiste esencialmente en la colocación de un aviso o etiqueta kanban en piezas o partes específicas de una línea de producción, para indicar la entrega de una determinada cantidad. Cuando se agotan todas las piezas, el mismo aviso o etiqueta es llevado a su punto de partida, donde se convierte en un nuevo pedido de más piezas. Esta metodología fue desarrollada y perfeccionada por Toyota (Japón).

Kilogramo: Unidad de medida de masa del Sistema Internacional utilizada en logística para expresar el peso de las mercancías transportadas.

Kitting: Proceso logístico donde se agrupan componentes y partes individuales en un kit, que luego se envía

como una única unidad. Comúnmente utilizado en manufactura para el ensamblaje posterior en un producto final.

Knot (nudo):

Unidad de medida de velocidad empleada en la navegación marítima y aérea. Equivale a una milla náutica por hora y se usa para expresar la velocidad de barcos y aeronaves.

Know How:

Experiencia sobre la manera de hacer algo, acumulada en un arte o técnica y susceptible de ceder para ser aplicada en el mismo ramo con eficiencia. Es el conjunto de conocimientos que posee una persona, adquiridos a través de sus años de experiencia y relativos a los métodos de producción, comercialización, administración y distribución de productos o servicios objeto de franquicia.

KPI (Key Performance Indicator):

En español, Indicador Clave de Rendimiento. Es una medida cuantitativa que las empresas utilizan para evaluar la eficacia de sus operaciones, como el tiempo de entrega o los costos de transporte en logística.

L

Lastre:

1. Expresión del transporte marítimo, que hace referencia al agua que es colocada en las escotillas para dar peso y equilibrio al buque cuando está sin carga.

2. En el transporte ferroviario, significa la camada de sustancias permeables como arena o piedras puestas en la vía del ferrocarril sobre la cual reposan los durmientes.

3. Agua, piedra, arena u otra cosa de peso que se pone en la barquilla de los globos para que asciendan o desciendan más rápidamente.

4. Vehículo de cualquier modo de transporte que se moviliza sin carga útil.

LCL:	Abreviatura de: “Less than a Container Load”. Contenedor de grupaje o lleno con carga consolidada.
Leasing:	Forma de financiación por el cual las personas físicas o jurídicas acceden a la utilización de bienes de equipo que le es facilitada por la entidad financiera o sociedad de Leasing, a cuyo fin ésta adquiere la propiedad del bien sin perjuicio de que el usuario, optativamente pueda acceder, al cabo de un tiempo, a dicha propiedad o continuar con el uso del bien. Arrendamiento Mercantil.
Lean Production:	Filosofía de gestión enfocada a la reducción de los siete “despilfarros” (sobreproducción, tiempo de espera, transporte, exceso de procesado, inventario, movimiento y desecho - scrap-) en productos manufacturados, para mejorar la calidad del producto, su tiempo de producción y su coste. Las herramientas “lean” (“delgado”) incluyen procesos continuos de análisis (kaizen), producción “pull” (en el sentido de kanban) y elementos y procesos “a prueba de fallos” (poka yoke).
Lead time:	1. Término sin traducción literal, utilizado para referirse al tiempo iniciado en el momento en que el proveedor recibe una orden de compra de determinada mercadería, hasta el momento en que dicha mercadería llega al cliente, justo cuando las existencias de dichas mercaderías están llegando a su mínimo de stock. 2. Período de tiempo necesario para producir un sólo producto desde que el cliente hace su pedido, hasta que el mismo se despacha.
Lectura omnidireccional:	Sistema tecnológico que permite la lectura de códigos de barras en cualquier posición, inclusive los de difícil lectura.
Legislación aduanera:	Disposiciones legales y reglamentarias relativas a los regímenes y procedimientos aduaneros, cuya aplicación y control están por ley a cargo de la Aduana.

Libre a bordo (FOB):	INCOTERM por el cual el vendedor vende mercancía puesta a bordo del puerto de embarque. El vendedor corre con todos los costos hasta ponerla a bordo. Es preciso indicar el puerto de embarque. El vendedor se encarga de todos los trámites de exportación y la entrega a bordo del buque. Se traspassa el riesgo del vendedor al comprador cuando entran las mercancías al buque en el puerto de carga. El comprador asume los costos de transporte.
Libre de cargue/ descargue y estiba/ destiba:	Expresión por la que, en el contrato de fletamento y transporte marítimo, se indica que el transportista recibe y entrega la carga puesta en la bodega del buque, estibada y trincada, sin asumir el costo ni el riesgo de las operaciones de carga y descarga, estiba y desestiba, trincado y destrincado.
Libre transportista (FCA):	INCOTERM por el cual el vendedor debe cumplir con su obligación de entregar la mercancía cuando la ha puesto despachada de aduana para la exportación, a cargo del transportador contratado por el comprador en el lugar o punto fijado.
LIFO:	1. Abreviatura de: “Liner in, free out”. Término del contrato de transporte marítimo por el cual los gastos de carga son por cuenta del armador o transportista (liner) y los gastos de descarga por cuenta de la mercadería (dueño de la carga). Responsable por la carga; Libre de la descarga. 2. Abreviatura de: “Last in - first out”.
Linehaul:	Tramo principal y de larga distancia en el transporte de mercancías, distinto de las fases locales de recogida y entrega.
Lista de empaque:	Lista con los detalles de la mercancía embalada, normalmente preparada por el embarcador, pero no necesariamente requerida por los transportistas.
Logística:	Disciplina de posición horizontal en el proceso de la cadena de abastecimiento, que planifica, imple-

menta y controla, de manera eficaz y eficiente, el flujo directo y reverso y el almacenaje de productos y servicios con su información relacionada entre el punto de origen y el punto de consumo, para cumplir con los requerimientos de los clientes.

Logística colaborativa:

Desarrollo de relaciones a largo plazo, con un número limitado de proveedores, basadas en la confianza mutua. Bajo esta filosofía, el proveedor es una extensión de la planta de fabricación. La idea no es tratar de bajar costes a base de reducir el margen de ganancia del proveedor, que corresponde a la visión tradicional, sino mantener con éste una relación de co-realizador o “co-maker”. El proveedor puede llegar a aportar soluciones innovadoras en la concepción del producto. Es un nuevo enfoque organizacional donde la verdadera competencia se produce entre cadenas de abastecimiento completas, en las cuales el éxito de cada uno de los eslabones que la componen dependerá de la eficacia de la interacción entre los actores que la conforman.

Logística de abastecimiento:

Etapas del proceso de la cadena de abastecimiento que planifica, implementa y controla, de manera eficaz y eficiente, la movilización de las materias primas desde su origen hasta el punto de producción o depósito.

Logística de distribución:

Etapas del proceso de la cadena de abastecimiento, que planifica, implementa y controla, de manera eficaz y eficiente, la movilización de los productos terminados desde un centro de producción hasta un depósito o punto de venta.

Logística económica:

Disciplina económica transversal que estudia los temas referidos a las infraestructuras, la planificación del territorio, la reglamentación de los mercados y las economías / diseconomías externas del transporte y de la tercerización logística.

Logística externa:

Procesos logísticos relacionados con proveedores y clientes de la empresa (compras, almacenamiento de materias terminadas, procesamiento de pedidos, transporte y depósito de mercaderías en tránsito).

Logística industrial:	Etapa del proceso de la cadena de abastecimiento que planifica, implementa y controla, de manera eficaz y eficiente, el flujo, almacenaje e informaciones de materias primas, semiacabados y productos acabados, desde el lugar de origen hasta el lugar de consumo, con el propósito de satisfacer en forma adecuada las exigencias de los clientes.
Logística integral:	Proceso por el que se dirigen, de manera interrelacionada y sistémica, todas las actividades necesarias para mover y almacenar estratégicamente los materiales desde los proveedores hasta los consumidores finales.
Logística interna:	Procesos logísticos relacionados con el recibo, almacenamiento y diseminación de insumos para las operaciones de producción.
Logística internacional:	Disciplina de posición horizontal en el proceso de la cadena de abastecimiento internacional, que planifica, implementa y controla, de manera eficaz y eficiente, el flujo directo y reverso y el almacenaje de productos y servicios con su información relacionada entre el punto de origen y el punto de consumo, para cumplir con los requerimientos de los clientes.
Logística inversa:	Proceso de mover bienes y mercancías desde su punto final para recuperar parte de su valor o eliminarlos adecuadamente. Se adelanta al fin de la vida del producto y se ocupa de darle salida en mercados con mayor rotación.
Logística urbana:	Parte de la logística que se ocupa de equilibrar las necesidades de la creciente actividad económica existente en las ciudades evitando el descenso de la calidad de vida existente en las mismas (movilidad sostenible).
Logística verde:	Gestión logística que se ocupa más ampliamente de los problemas ambientales, procurando, en el flujo de materiales y servicios de la cadena de abastecimiento, mantener los ecosistemas saludables y a las comunidades libres de sustancias

toxicas. Sinónimos: Logística ecológica. Logística amigable. Ver: ECO-LOGÍSTICA.

Lote: Cantidad definida de un producto o componente que es tratada e identificada como una entidad.

LTL (Less Than Truckload): Modalidad de transporte de carga donde la cantidad de mercancía no ocupa la capacidad total de un camión.

M

Manifiesto de carga: Documento que contiene toda la relación de los bultos que comprenden la carga a bordo de un buque o aeronave y que van a ser cargados y descargados en un puerto o aeropuerto, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes. Este documento se suscribe y presenta en la Aduana del punto de destino.

Manifiesto internacional de cargas/declaración de tránsito aduanero: Documento de control aduanero utilizado para el transporte por carretera en el ámbito territorial de los países partes del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay). Ampara las mercaderías que se transportan por carretera desde el lugar donde son cargadas a bordo de un vehículo, hasta el lugar en donde se descargan para su entrega al destinatario.

Manipulador telescópico: Implemento mecánico híbrido con características de una carretilla elevadora y de una grúa telescópica. Levanta los contenedores por medio del accesorio Toplift, pudiendo apilarlos o situarlos detrás de la primera hilera y tiene capacidad como para trabajar dentro del buque en áreas de excepcional altura de techo. Sinónimo: Grúa telescópica.

Manual de operaciones:	Libro o cuaderno que compendia procedimientos, instrucciones y orientaciones necesarias para que el personal encargado de realizar operaciones, desempeñen correctamente sus obligaciones.
Manutención:	Movilización de artículos o carga dentro de un almacén.
Marcado:	Aplicación de símbolos, números, etc., impresos sobre recipientes o etiquetas, para identificar, almacenamiento, manejo, envío, etc. Puede realizarse de modo manual utilizando matrices de copiado, plumas, tinta, etc., o en forma automática en las líneas de envasado.
Margen de dumping:	Monto en que el valor normal supera al precio de exportación de un producto.
Material de amortiguamiento:	Elemento utilizado en los embalajes para absorber impactos y presiones causados por fuerzas externas (viruta de madera, papel desmenuzado, arrugado, plásticos espumados, etc.).
Material móvil:	Conjunto de elementos, mecánicos o no, utilizados en las interfaces de una cadena de distribución, para cumplir el objetivo de las mismas (buques, ferrocarriles y equipos portuarios).
Material resourcing planning:	Proceso de gestión que, a través de una coordinación horizontal que abarca toda la empresa, teniendo un plan maestro de producción como insumo directo y contando con una plataforma informática (sistema de información) como base de operación, tiene como objetivo mejorar el flujo de materiales entre las áreas de Compras y Aprovisionamiento y de Control de Inventarios y Producción, de forma que se pueda determinar con precisión, qué se requiere, qué cantidad se requiere y cuándo se requiere.
Mejora continua:	Estado al que se accede mediante el esfuerzo continuo para generar calidad, reducir costos y

aumentar los niveles de servicios, mediante la exposición o eliminación de las causas de los problemas.

Mercadería pesada: Es aquella que requiere de un manejo y de una operación peculiar para lograr su movilidad. Suelen aplicarse disposiciones específicas y se tiene que dar cumplimiento a una serie de reglamentaciones específicamente establecidas para su traslado.

Mercancías peligrosas: Mercancías que, durante su fabricación, almacenamiento, transporte o uso, pueden generar o desprender humos, gases, vapores, polvos o fibras de naturaleza peligrosa ya sea explosiva, inflamable, tóxica, infecciosa, radiactiva, corrosiva o irritante en cantidades que tengan probabilidad de causar lesiones y daños a personas instalaciones o medio ambiente.

Método del promedio ponderado: Modo de investigar con orden el costo promedio de cada uno de los artículos que existen en el inventario final, cuando las unidades son idénticas en apariencia pero no en el precio de adquisición, dado que fueron compradas en distintas épocas y a diferentes valores, tomando como base el resultado de dividir, la suma del valor de la mercadería del inventario inicial y de las compras del período, entre la suma de la cantidad de unidades del inventario inicial y las unidades compradas en el período.

Montacargas: Equipo mecánico para movilizar artículos y carga dentro de un almacén, normalmente compuesto de dos extensiones de acero que pueden insertarse en las aberturas inferiores de una tarima, con la finalidad de levantarla y moverla.

Movilidad sostenible: Políticas que limitan al mínimo los impactos negativos sobre el ambiente que tiene el transporte. Sinónimo: Transporte sostenible; transporte limpio. Ver: DESARROLLO SOSTENIBLE.

Muelle de carga: Área en un almacén o terminal de transporte donde los vehículos se cargan y descargan de mercancías.

Multilaf: Acuerdo Heptapartito Sectorial relativo al transporte ferroviario internacional entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Multimodalidad: Uso de varios modos de transporte en la cadena de suministro para mover mercancías desde el punto de origen al punto de destino, bajo un único contrato de transporte.

N

Nacionalización: Proceso del despacho aduanero mediante el cual una mercadería ha sido autorizada para ingresar definitivamente en el territorio aduanero de un país, quedando a libre disposición por cuanto se ha cumplido la totalidad de los trámites y formalidades exigidas por las normas aduaneras.

Nearshoring: Estrategia de externalización de procesos o producción a países cercanos o culturalmente afines, buscando reducir costos y tiempos de transporte, y mejorar la coordinación.

No conformidad: Es una situación donde un producto, proceso o servicio no cumple con las especificaciones, estándares o requisitos preestablecidos.

Nodo logístico: Punto clave en una red de distribución donde se realizan actividades esenciales de la cadena de suministro, como almacenamiento, transbordo o procesamiento de mercancías.

Nomenclatura arancelaria: Lista o catálogo descriptivo de mercaderías, ordenada y sistematizada según criterios técnicos y jurídicos preestablecidos, conformando así un lenguaje universal, que permite a los diferentes operadores de comercio en cualquier parte del mundo, entender a qué tipo de mercadería se refiere y se clasifica.

Norma de origen:	Normas específicas para determinar el país en el que las mercaderías fueron producidas o elaboradas cumpliendo con determinados requisitos, lo cual es condición indispensable para que su importación se beneficie de las preferencias otorgadas en el acuerdo de que se trate.
Nota de carga:	Documento mediante el cual se permite a los exportadores efectuar cargues parciales con base en la autorización de embarque global expedida por la aduana competente, con la obligación de consolidarlas mediante la presentación de la declaración de exportación definitiva.
Nota de entrega:	Documento que confirma la recepción de mercancías por parte del cliente y que, por lo general, debe firmarlo al recibir el envío.
Nueva economía:	Conjunto de actividades privadas y/o públicas que utilizan una plataforma electrónica (Internet) como canal fundamental para las transacciones y los contactos.
Número Interno de Control (NIC):	Código único generado al despachar mercadería o paquetes que permite identificar y rastrear el envío dentro del sistema de una empresa logística, facilitando información sobre su ubicación y estado.

O

Obra muerta:	Parte del casco que está fuera del agua, de forma permanente, cuando el barco está a plena carga. Se considera para esta distinción solamente el casco del buque, puesto que todo lo que se construye a partir de la cubierta principal se llama superestructura.
---------------------	---

Obra vida:	Parte del casco de un buque comprendida entre la línea de flotación a máxima carga y la quilla. Fondo del buque.
Obsolescencia de inventario:	Indicador de eficiencia que manifiesta su resultado dividiendo la cantidad de ítems obsoletos entre la cantidad de ítems total del inventario (%).
OEA (Operador Económico Autorizado):	Certificación para empresas que cumplen con estándares de seguridad y buenas prácticas en operaciones aduaneras, lo que les permite obtener beneficios como la simplificación y agilidad en trámites aduaneros.
Oficina de control:	Oficina aduanera responsable de uno o más “remitentes autorizados” o “consignatarios autorizados” y que ejercen en calidad de tales una función especial de control para todas las operaciones de tránsito aduanero.
Oficina de reserva:	Oficina encargada de realizar la reserva de lugares para carga o pasajeros en un vehículo de transporte.
Oficina internacional de contenedores y del transporte multimodal:	ONG especializada en el estudio y discusión de todos los problemas relacionados con la expansión del sistema de contenedores y del transporte multimodal. Su sede permanente se encuentra en la ciudad de París.
Operador 3PL:	Persona física o jurídica a la que una empresa puede confiar, entre otras actividades, el retiro de la mercadería de un establecimiento, almacenamiento de la misma y posterior distribución hacia los puntos de ventas o consumo indicados, ocupándose para ello de todos los aspectos administrativos, aduaneros y de transporte involucrados en esas operaciones.
Operador 4PL:	Persona física o jurídica especializada en la prestación de servicios típicos de un 3PL, a las que les agrega tareas suplementarias a nivel estratégico y

operativo, conexas a la logística, o colaterales a ella (administrativas, de control, financieras, etc.).

Operación de tránsito aduanero:

El transporte de mercancías, medios de transporte y unidades de carga, que se realiza desde una aduana de partida hasta una aduana de destino en una misma operación, en el curso de la cual se cruzan una o varias fronteras, dando cumplimiento a las disposiciones sobre el régimen de tránsito aduanero internacional.

Operador de transporte multimodal:

Toda persona física o jurídica, debidamente autorizada, que por sí o por medio de otra que actúe en su nombre, celebra un contrato de transporte multimodal y actúa como principal, no como agente o por cuenta del expedidor o porteador, asumiendo la responsabilidad integral del cumplimiento del contrato.

Operador logístico:

Persona física o jurídica, especializada en la provisión de servicios logísticos y por ello lo suficientemente capacitada como para proporcionar soluciones integrales para la gestión de los flujos de mercaderías desde un origen a un destino, seleccionando las formas más idóneas de almacenaje, procesamiento de pedidos y control de stock y combinando, de manera más oportuna, la participación de los modos de transporte necesarios.

Optimización de rutas:

Proceso de planificación y selección de la ruta más eficiente para el transporte de mercaderías, con el objetivo de reducir tiempos de tránsito y costos de transporte.

Orden de estiba especial:

Indicación presentada a los cargadores para que estiben la mercadería de forma especial. Se da en los casos de mercaderías peligrosas, muy pesadas o frágiles.

Origen:

Punto de partida de un envío o transporte de mercancías, desde donde comienza el movimiento de mercancías en la cadena de suministro.

Orzar:	Gobernar para reducir el ángulo de incidencia del viento respecto al rumbo de la embarcación.
OT:	Abreviatura de: “Open Top”. Contenedor abierto arriba.
Outsourcing (subcontratación):	Práctica de delegar actividades o procesos de una empresa a terceros especializados para mejorar la eficiencia y reducir costos. En logística, esto puede incluir la externalización de servicios de transporte o almacenamiento.

P

Palet/Pallet:	Plataforma liviana de madera, metal o plástico, consistente en dos bases separadas entre sí por soportes o en una base única apoyada sobre largueros o patas de una altura que permite su manipuleo por medio de montacargas con soportes dobles, la cual sirve para movilizar y/o almacenar unidades múltiples de carga en una sola unidad, permitiendo manipular un peso considerable en una sola operación.
Palet de doble entrada:	Plataforma de dos bases separadas entre sí por soportes, que permiten su manipuleo a través de dos de sus lados por medio de camiones montacargas. Pueden ser planas, en forma de caja o con pilares.
Palet de cuatro entradas:	Plataforma de dos bases separadas entre sí por soportes, que permiten su manipuleo a través de sus cuatro lados por medio de montacargas. Pueden ser planas, en forma de caja o con pilares.
Paletización:	Proceso de unitarización de mercadería en palets.

Pantalán:	Muelle o embarcadero pequeño para barcos de poco tonelaje. Pasarela flotante que permite el acceso a los buques amarrados.
Patines:	Piezas de madera unidas a la parte baja de una caja o plataforma, para facilitar su movimiento y permitir la entrada de los brazos del montacargas.
Pedido:	Pedido: Solicitud de un cliente a un proveedor para adquirir mercancías o servicios. En logística, comúnmente se refiere a la solicitud de productos para transporte y entrega.
Pedido de materiales:	Uno de los procesos de la cadena de abastecimiento. Consiste en procurar y disponer de los insumos necesarios para producir un determinado producto. Su gestión logística prioriza el no generar stock innecesario. Se trabaja realizando pronósticos de la demanda o aplicando métodos como el Justo a Tiempo.
Película:	Banda delgada y flexible de plástico o material orgánico no fibroso, con un grosor que no excede de 75 micras, utilizado frecuentemente en las operaciones de embalaje para dotar a las mercaderías de mayor nivel de conservación, seguridad y protección.
Perfeccionamiento activo:	Régimen aduanero que permite recibir en un territorio aduanero, con suspensión de los derechos y los impuestos a la importación, ciertas mercancías destinadas a ser reexportadas luego de haber sido sometidas a una transformación, elaboración o reparación.
Perfeccionamiento pasivo:	Régimen según el cual las mercancías que se encuentran en libre circulación en un territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente a los efectos de su manufactura, proceso o reparación en el exterior y que son luego reimportadas con exención total o parcial de impuestos y derechos de importación.

Peso bruto de la carga:	Peso de la mercadería, su embalaje y su contenedor de transporte.
Peso neto de la carga:	Peso de la mercadería sin su embalaje, aunque en algunos países también comprende el peso del envase inmediato.
Picking:	Acción de sacar del stock la cantidad solicitada de un determinado ítem y proseguir con la preparación de un pedido. Selección; recolección; preparación.
Picking por lotes:	Método de selección para la preparación de pedidos con el objeto de minimizar los tiempos de espera. Las órdenes se preparan por grupos.
Picking por zonas:	Método de preparación de pedidos que se realiza según áreas dentro del almacén para una mayor eficiencia y rapidez.
Piggy-back:	1. Operación de cargar remolques y semi-remolques de camión o contenedores en un vagón plataforma (flatcar) de ferrocarril 2. Accesorio mecánico que, por medio de cuatro patas controladas hidráulicamente para su recogimiento, puede tomar, elevar y posicionar semi-remolques cargados y cambiar de lugar vagones de tren. 3. Canal de distribución exterior conformado por un grupo industrial con conexiones internacionales, los cuales hacen de intermediarios en el propio país o país de exportación, poniendo a la disposición de las pequeñas y medianas empresas su red de distribución.
Plan de contingencia:	Modelo sistemático de una actuación que se elabora anticipadamente para enfrentar circunstancias extraordinarias que detengan la operativa normal de un sistema logístico.

Plan maestro de producción:

Modelo sistemático de actuación que se elabora anticipadamente para dirigir y encauzar una producción durante toda la extensión de tiempo acumulado necesario para la fabricación de un determinado producto, esto es, desde el aprovisionamiento de insumos hasta el montaje final y acabado. En la práctica, es lo que la empresa quiere producir como respuesta al presupuesto de las ventas, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Planificación de necesidades de distribución:

Modelo sistemático metódicamente organizado por el que se definen las necesidades de productos en cada uno de los puntos de una cadena de distribución operando así, como un sistema de reaprovisionamiento del stock. Ampliamente conocida como DRP, se trata de una técnica especialmente utilizada cuando existe un gran número de referencias; cuando existen varios almacenes que generan demandas a la planta de fabricación o a un punto de distribución central; o cuando existen promociones frecuentes o una demanda con fuerte componente de estacionalidad.

Planilla de traslado de zona:

Documento escrito o de aplicación informática donde se registran los datos relativos a la mercadería en trámite de embarque hacia país extranjero, que debe ser llevada temporalmente a un depósito habilitado.

Plano de estiba:

Diagrama en el que se indica la ubicación de la carga en las bodegas del buque.

Plástico expandido:

Plástico en forma de espuma (celular) elaborado por medios o químicos, logrando propiedades aislantes y de amortiguamiento.

Plataforma logística:

Complejo de instalaciones y servicios para la recepción, almacenamiento y distribución de mercancías, usualmente ubicado estratégicamente para optimizar las operaciones de transporte y logística.

Pluma:	Instrumento mecánico tipo grúa, destinado a levantar bultos.
Popa:	Terminación posterior de la estructura del barco.
Porte:	Tamaño o capacidad de un buque.
Porteo de desembarque:	Movilización de la carga desde el costado del buque hasta el lugar de almacenamiento o vehículo que lo entregará al destinatario. Esta operación incluye la separación de la carga por marcas, su pesaje y arrumaje y su puesta a disposición de la Autoridad Aduanera competente.
Precinto aduanero:	Es el conjunto formado por un fleje, cordel o elemento análogo que finaliza en un sello o marchamo y que, dada su naturaleza y características, permite a la autoridad aduanera controlar efectivamente la seguridad de las mercaderías contenidas dentro de una unidad de carga o unidad de transporte.
Preferencia arancelaria:	Ventaja que beneficia a las importaciones de los productos negociados y originarios de los países participantes de un determinado acuerdo comercial.
Preferencia porcentual:	Preferencia arancelaria que ampara las importaciones de los productos negociados y originarios de los países participantes de un determinado acuerdo y que consiste en una reducción porcentual de los impuestos aplicados a las importaciones desde terceros países.
Proa:	Parte delantera de un buque, con forma de cuña, con la cual aquel corta las aguas por las que navega.
Producto negociado:	Mercadería cuya importación se beneficia de una preferencia arancelaria.

Protección arancelaria:	La que se otorga por un gobierno a las industrias nacionales, mediante el cobro de un arancel a los productos importados.
Puerto de avanzada o externo:	Puerto menor ubicado a cierta distancia del puerto principal, al que se lo emplea como sitio intermedio de almacenaje o de área para reunir carga para transportar por determinada ruta.
Puerto gateway:	Puerto que representa la puerta de entrada continental del tráfico marítimo oceánico y posee un firme enlace con el sistema logístico total.
Puerto HUB:	Puerto que opera como terminal de tráfico oceánico, o sea, que no necesita enlaces directos con el sistema terrestre, dado que su infraestructura le permite operar y transbordar buques porta contenedores a buques feeder que operan con varios destinos locales (transshipment o tráfico mar – mar).
Puerto mayor:	Puerto en el que pueden operarse toda clase de tráfico de mercaderías, incluso la importación permanente de mercaderías extranjeras.
Puerto menor:	Puerto en el que pueden operar solamente tráficos de mercaderías para la exportación y mercaderías nacionales o nacionalizadas con destino al interior del país.

Q

Quilla:	Pieza que se extiende por la parte inferior de un buque desde proa a popa, en la que se asienta toda la estructura o armazón del mismo.
Quintal:	En el sistema métrico decimal, es una medida de peso y de masa que equivale a 100 kilogramos.

R

Rampa de escape:	Dispositivo especial usado en carreteras, ubicado estratégicamente, que permite la salida de emergencia a vehículos con fallas mecánicas, dotado de un mecanismo para disipar la energía mediante la aplicación de resistencia al rodamiento, desacceleración gravitacional o ambas combinadas.
Ratio:	Forma de reordenar la información mediante la relación de una o más variables, con el objeto de enriquecer su interpretación como para que ayude a diagnosticar una situación determinada o pronosticar qué sucederá con alguna variable a partir de información disponible para otras. Hay ratios de crecimiento, rentabilidad, operatividad, etc.
Reaseguro:	Operación por la que una aseguradora cede a otra, parte o la totalidad del riesgo que asume o contrata. Generalmente, esta operación se lleva a cabo en negocios grandes o muy peligrosos.
Recalar:	Llegar [una embarcación] a un puerto que es su destino.
Recinto portuario:	Zona en puertos, terminales y marinas, que comprende las áreas de agua y terrenos de dominio público o privado destinados al establecimiento de instalaciones y a la prestación de servicios portuarios.
Reconocimiento de mercancías:	Actuación de la autoridad aduanera, a través del examen físico, revisión, aforo o inspección y verificación de las mercaderías, para comprobar que su naturaleza, cantidad, peso y los demás datos declarados coinciden con los documentos que amparan la operación.

Recurso:	Acto mediante el cual una persona directamente afectada por una resolución o por una omisión de la Aduana y que se considere dañada por la misma, impugne la resolución u omisión mencionada ante una autoridad competente.
Redes privadas virtuales:	Servicio que permite intercambiar datos entre las diferentes sucursales de una empresa y su casa central como si todas estuvieran en un mismo edificio.
Reembarque:	Modalidad que regula la salida de un territorio aduanero nacional de mercaderías procedentes del exterior y almacenadas en depósito habilitado, siempre que no se encuentren en abandono legal y que no se encuentren sometidas a alguna modalidad de importación.
Reexportación:	Régimen aduanero de exportación que sólo es procedente para mercaderías importadas temporalmente para reexportación en el mismo estado y para transformación o ensamble.
Régimen aduanero:	Es el tratamiento por el que se les asigna a las mercaderías un destino aduanero específico de acuerdo con las leyes y reglamentos aduaneros vigentes.
Régimen de depósito:	Régimen aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas bajo el control de la Aduana en un lugar habilitado para esta finalidad (depósito aduanero) sin pagar derechos o impuestos a la importación. Ver: DEPÓSITO ADUANERO.
Registro de buques:	Debido a la naturaleza jurídica mobiliaria del buque, es necesario inscribirlo en el registro oficial de buques, a efectos de establecer la identificación y propiedad del mismo y garantizar el juego armónico de todo un conjunto jurídico que regula la navegación.

Reglas de origen:	Disposiciones específicas desarrolladas a partir de los principios establecidos por la legislación nacional o por convenios internacionales (“criterios de origen”), aplicados por un país a fin de determinar el origen de las mercancías.
Remitente autorizado:	Persona habilitada por la Aduana para expedir mercancías directamente desde sus instalaciones, sin necesidad de presentarlas ante la oficina de partida.
Remolcadores:	Pequeño buque con potencia de máquina utilizado para remolcar o maniobrar con seguridad buques mayores, plataformas, etc. en áreas de puertos o mar abierto.
Replaneamiento del proceso:	Actividad destinada a la mejoría de la actuación del proceso de gestión a través del re-planeamiento del mismo, para lo cual es necesario identificar y eliminar las actividades sin valor agregado.
Resistencia a la estiba:	Habilidad de un recipiente o contenedor para sostener una carga estática sobre sí mismo. En cajas de cartón corrugado, la resistencia a la estiba es afectada no sólo por el peso de la carga, sino también por el tiempo de estiba y la humedad del medio ambiente.
Responsabilidad civil:	Obligación o compromiso que tienen las personas, físicas o jurídicas, de reponer la propiedad de otra persona, cuando es la responsable del daño sufrido por una propiedad de esta.
Retención:	Detracción que, al momento de efectuar el pago en la cuenta respectiva, debe hacer el agente de retención a título de impuesto.
Retorno sin lastre:	Práctica de coordinación operativa, que consiste en la adopción de aquel conjunto de medidas por las que un camión viaje cargado en el viaje de retorno. Práctica para evitar los viajes en lastre.

R.F.I.D.:	Abreviatura de: “Radio Frequency Identification”. Ver: IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA.
RO - RO:	Abreviatura de: “Roll on Roll off”. Ver: BUQUE RO-RO.
Rompeolas:	Estructura avanzada en el mar que tiene por objeto producir la rotura de la ola para anular su energía y proteger una zona costera, puerto o embarcadero.
Rotación:	Indicador del número de veces que se renovó un stock. Rotación = Consumo total anual/media aritmética de los stocks mensuales.
Ruptura de carga:	Descomposición total o parcial de una unidad de carga en sus componentes, para proceder a otras operaciones. Implica aumento de riesgos y costos.

S

Saco:	Recipiente grande diseñado para uso rudo, hecha de papel u otro material flexible como plástico o fibra textil. Su forma más común en papel es el saco multicapa, que se construye con varias capas de forma tubular, uniendo sus terminaciones por cosido o con adhesivos. El material de las caras interiores varía según las demandas del producto y puede incluir todo tipo de papeles, películas plásticas y hojas de aluminio. La boca generalmente se cierra cosiéndola después del llenado. A veces, se adapta una válvula en una de las esquinas, con una boquilla que puede ser insertada para el llenado del producto. Cuando esta extensión se empuja hacia adentro, actúa como una válvula de un solo sentido para contener el producto.
Salvaguardia:	Medida de carácter comercial, que adopta un país en forma urgente, sobre la importación de produc-

tos determinados, por estar causando o amenazando causar, un daño grave a los productores nacionales similares o directamente competidores.

Saturación:	Medida del nivel de stock respecto a la capacidad del almacén. Su fórmula de cálculo es: Ubicaciones de stock/Ubicaciones totales.
S.C.M.:	Abreviatura de: "Supply chain management". Ver: GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO.
S.C.O.R.:	Abreviatura de: "Supply chain operations reference model". Modelo de referencia para las operaciones de la cadena de abastecimiento.
Seguro de transporte:	Es el seguro que cubre los daños que pueden sufrir los bienes como consecuencia del transporte.
Semirremolque:	Vehículo sin eje delantero y tracción propia, destinado a ser acoplado a un tractocamión de manera que sea remolcado y parte de su peso sea soportado por este último.
Servicio marítimo interior:	Conjunto de actividades marítimas/fluviales, especializadas en la recogida/distribución de contenedores.
Servicio postal:	Organismo público o privado habilitado por el gobierno para proporcionar servicios postales internacionales conforme a las Leyes de la Unión Postal Universal actualmente vigentes.
Servicios auxiliares:	Conjunto de actividades que no hacen a la esencia misma de una operación de transporte propiamente dicha, pero que sin ellas ésta se realizaría con enormes dificultades, serías deficiencias y costos elevados (Ej.: embalaje, transbordo, manipuleo, etc.).

Servicios portuarios:	Conjunto de actividades que se proporcionan en puertos, terminales, marinas, e instalaciones portuarias, para atender a las embarcaciones, transferir las cargas y realizar las operaciones de mantenimiento que se necesiten.
Shipping:	Proceso de transporte de mercancías desde su origen hasta su destino, un término muy usado en el comercio electrónico y el transporte internacional.
Símbolo pictórico:	Letra y/o figura que informa sobre las principales características del tipo y la naturaleza de la carga contenida en el bulto que marca y/o sobre las principales condiciones del manipuleo del mismo.
Siniestro:	Es el acontecimiento o hecho previsto en el contrato de seguro cuyo suceso genera la obligación de indemnizar al asegurado, mediante la reposición del bien o la indemnización al asegurado.
Sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías:	Sistema de clasificación arancelaria que entró en vigor en 1.988 en el ámbito de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). En base a este sistema, los países han realizado diferentes subdivisiones para fines propios. Esta clasificación es a 6 dígitos: los 2 primeros su capítulo; los 2 segundos su partida y los 2 últimos su subpartida.
Sistema de distribución:	Conjunto de reglas y actividades por las que se formalizan procesos de movilización de mercaderías dentro y entre plantas, almacenes y otras instalaciones.
Sistema de gestión de almacén:	Conjunto de reglas y principios tendientes a satisfacer la primera necesidad de los clientes, esto es, la disponibilidad de productos.
Sistema de gestión de inventario:	Conjunto manual, computarizado o mixto, de procedimientos y reglas de decisión, que basa su actividad sobre modelos preestablecidos para varias situaciones de inventario, procesando aquella información por la que se pueda determinar la natu-

raleza de las diferentes situaciones, a medida que ocurren a lo largo del horizonte de planificación.

Sistema de planificación de recursos (E.R.P):

Sistema de gestión integral de información que integra y automatiza muchas de las prácticas de negocio asociadas con los aspectos operativos o productivos de una empresa. Para ello, integra en una sola aplicación diferentes sistemas.

Sistema de posicionamiento Global (SPG):

Conjunto de reglas o principios de transmisión de datos que integran el equipo de trabajo de las unidades de transporte, que permite operar con veinticuatro satélites orbitando el planeta y estaciones receptoras en tierra y cuya función esencial es indicar la posición del vehículo en cada momento de su operación y proporcionar a la tripulación de a bordo una cantidad importante de información para el cumplimiento de su trabajo.

Sistema de Revisión continua (SISTEMA Q):

Conjunto de reglas o principios que revisa continuamente la posición de la existencia, esto es, del material a mano y del material de orden. Cuando la posición de la existencia cae por debajo del punto de reorden R (Ver Punto de Pedido o Reorden), se ordena una cantidad fija del producto.

Sistema de revisión periódica (SISTEMA P):

Conjunto de reglas y procedimientos de gestión de inventarios que revisa, en períodos fijos, la posición de existencia, esto es, del material disponible y del material en camino. Después de cada revisión, se ordena una cantidad igual al inventario objetivo menos la posición de existencia.

Sistemas automatizados de almacenaje/recuperación (AS /RS):

El AS/RS es un sistema robótico automático para ordenar o clasificar, almacenar y recuperar o rescatar ítems en un almacén.

Sistemas inteligentes de transporte (SIT):

Conjunto de reglas y procedimientos de gestión de servicios de transporte basado en la telemática.

S.K.U:	Abreviatura de: “Stock Keeping Unit”. Ver: UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIO.
Slot:	1. Término sin traducción, por el que se hace referencia al espacio de un buque predispuesto para la carga de contenedores, cajas móviles y/o semi-remolques. 2. Derecho de aterrizaje y despegue en un aeropuerto en un lapso específico.
Sobrestadía:	Monto de dinero pagado por el dueño de la carga por los retrasos en las operaciones de carga, descarga o por ocupar espacio en un puerto o almacén, más allá de un plazo especificado.
Sociedad americana de producción y control de inventario (APICS):	Organización educativa internacional no lucrativa, que enseña sobre los distintos aspectos de la logística de producción y almacenamiento, con el fin de mejorar el desempeño del personal en estas actividades.
Sotavento:	La parte opuesta de donde viene el viento con respecto a un punto o lugar. Hacia a dónde va el viento. Antónimo de Barlovento.
Stakeholder:	Partes interesadas en un proceso empresarial. Por ejemplo: clientes, colaboradores, inversores, proveedores y la comunidad. El proceso en cuestión puede ser temporario, como un proyecto, o permanente, como la misión de una empresa. El triunfo de cualquier emprendimiento depende de la participación de todos sus involucrados, por lo cual es importante que sus expectativas y necesidades sean consideradas por los administradores del proceso o misión de la empresa.
Stock:	Conjunto de materiales con valor económico que se encuentra en un momento concreto en alguno de los puntos de la cadena de abastecimiento. Stock = Existencia.

Stock en tránsito:	Es el formado por artículos usados de apoyo a las operaciones del almacén, pero que son susceptibles de volver a utilizarse (Embalajes). Stock muerto: Es el formado por artículos que ya no se pueden utilizar, salvo para chatarra.
Suma asegurada:	Es el valor que fija el asegurado sobre su persona o sus bienes y que es determinante para que la aseguradora cobre la prima o haga una indemnización en caso de siniestro. Es la cantidad de dinero que constituye el límite máximo de indemnización que se debe pagar por cada concepto asegurado, en caso de que ocurra un siniestro.
Supply chain management (SCM):	Ver: GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO.
Supply chain management reference model (SCOR):	Expresión sin traducción, que hace referencia a la técnica o metodología de modelado de los procesos operativos empresariales que se ocupan de la provisión de un lenguaje de comunicación intra/ inter empresarial con los socios de la cadena, buscando un rendimiento eficiente de la comunicación.
Swift:	Abreviatura de: “Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication”. Término que hace referencia a los mensajes de intercambio electrónico de datos entre bancos. Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales.

T

Tacógrafo:	Aparato que mide la velocidad máxima alcanzada por un vehículo durante las 24 horas y el número y duración de paradas. Todo ello se registra en un disco. Es de uso obligatorio en camiones y autobuses.
-------------------	--



Tacómetro:	Aparato que mide el número de revoluciones del eje de un motor. En automoción, designa en concreto al cuentarrevoluciones, es decir, el mecanismo que indica las revoluciones (giro completo) por minuto del cigüeñal de un motor.
Tara:	Peso del embalaje o del vehículo sin carga.
Tarjeta de embarque:	Documento que se proporciona a los transportistas en un puerto o terminal y que contiene detalles sobre el envío, incluido el nombre del buque, la descripción y la fecha de salida de la carga.
Telepuerto:	Instalación integrada por una o varias estaciones terrenas de transmisión y recepción de comunicación satelital, a través de la cual se proporcionan servicios públicos de conducción de señales de voz, datos, audio y video, con una cobertura nacional e internacional.
Terminal de carga:	Instalación donde se cargan y descargan mercancías en vehículos de transporte, comúnmente ubicada en puertos, aeropuertos o zonas industriales.
Terminal de contenedores:	Recinto físico administrado por una persona jurídica de naturaleza pública o privada, debidamente acondicionado para manipular contenedores, ubicado generalmente en todas las interfaces de la movilización de la carga y dotado de equipamiento y servicios especializados para atender al contenedor propiamente dicho y los vehículos involucrados en el movimiento de los mismos.
Terminal interior:	Recinto físico ubicado en zonas perimetrales de grandes centros de consumo, dotado de equipamiento y gestión especializada para la prestación de servicios de transferencia de mercaderías desde vehículo de gran porte a otro u otros de porte menor, sea o no dentro de un mismo modo de transporte, con el objeto de que estos últimos efectúen la distribución capilar de la carga.

Terminal intermodal de carga:

Recinto físico cercado, que puede estar techado o no, de tipo plataforma, administrado por personas jurídicas públicas o privadas, donde confluye la infraestructura de los diferentes modos de transporte y se dispone de capacidad suficiente para realizar operaciones de transferencia de unidades de carga entre los vehículos de los distintos modos de transporte de una manera rápida, segura y al menor costo posible.

Términos de comercio internacional (INCOTERMS):

Términos de contratación que resumen los alcances de los derechos y obligaciones que se establecen en una compraventa internacional. Su fin es facilitar y uniformizar la interpretación de los términos comerciales utilizados. Son reglas de aplicación voluntaria, que establecen las obligaciones del comprador y del vendedor en una compraventa internacional y el momento en que se produce la transferencia de riesgos entre las partes.

Términos de línea:

Término del contrato de transporte marítimo por el cual las operaciones de carga, estiba, desestiba y descarga están cotizadas dentro del flete. Se excluyen el costo de las operaciones previas al gancho en la carga y posteriores a este en la descarga.

TEU (Twenty-foot Equivalent Unit):

Unidad de medida utilizada en la industria de transporte de contenedores para representar la capacidad de carga de un contenedor estándar de 20 pies.

Tiempo de producción:

Lapso necesario para realizar una o varias operaciones y compuesto por: (a) Tiempo de espera del producto a disposición hasta que comienza la operación; (b) Tiempo de preparación para disponer adecuadamente de los recursos que van a efectuar la operación; (c) Tiempo de operación que consumen los recursos en efectuar la operación; (d) Tiempo de transferencia de una cantidad del producto que ya ha sido sometido a una operación.

Tiempo de tránsito:

Duración del transporte de mercancías desde el punto de origen hasta el punto de destino.

TMS (Transportation Management System):	En español, Sistema de Gestión de Transporte, se trata de un software que ayuda a las empresas a planificar, ejecutar y optimizar el movimiento de mercancías, desde la gestión de envíos hasta el seguimiento de la logística de transporte.
Tonelaje de registro bruto:	Volumen total de todos los espacios cerrados de un buque sin incluir los tanques de lastre, expresado en unidades arqueo, cuyo cálculo se utiliza para establecer el monto de los derechos, cuotas, pilotaje, peajes, etc., que se deban abonar. Sinónimo: Arqueo bruto.
Tonelaje de registro neto:	Es el tonelaje grueso menos el volumen de los espacios que no son ocupados por la carga (compartimiento del reactor, la estación del timón, los espacios del equipo, etc.). Representa el volumen de la nave disponible para transportar la carga o los pasajeros. Los cálculos del tonelaje del registro son complejos. Sinónimo: Arqueo neto.
Toplift:	Accesorio mecánico para la manipulación de contenedores por su parte superior, a partir de un dispositivo hidráulico integrado que se encuentra suspendido por cadenas y que lleva cierres en cada vértice para cumplir su función. Puede tener un elemento de giro y/o traslado para avanzar y retroceder.
Tracking:	Monitoreo de la ubicación y estado de un envío en tiempo real, que permite a las empresas saber dónde se encuentran las mercancías en un momento dado.
Tractocamión:	Vehículo automotor, de dos o tres ejes, equipado para arrastrar remolques o semirremolques, destinados a transporte de carga.
Tráfico:	Conjunto de operaciones de transporte de una misma categoría, realizados sobre la red de transporte.

Tráfico de larga distancia:	Conjunto de operaciones de transporte de varias categorías, realizadas sobre la red de transporte de uno o varios países y con una extensión superior a los seiscientos kilómetros.
Tráfico secundario:	Línea secundaria en cualquier modo de transporte, usada para acercar cargas a aeropuertos o puertos “hubs”.
Trasbordador:	Embarcación destinada a una travesía corta, generalmente desde una orilla a otra de un río, canal o estrecho, que puede transportar personas, mercaderías, vehículos cargados o no e incluso, vagones de ferrocarril.
Transbordo:	1. Trasladar mercaderías de un vehículo a otro, de igual o distinto modo de transporte, durante el curso de una operación de distribución. 2. Traslado de mercaderías efectuado bajo control aduanero de una misma aduana, desde una unidad de transporte a otra o a la misma en distinto viaje, incluida su descarga a tierra, con el objeto de que continúe hasta su lugar de destino.
Transformación de mercancías para consumo:	Régimen aduanero según el cual las mercancías importadas pueden sufrir una transformación o una elaboración, bajo el control de la Aduana y antes de su importación para el consumo, de tal modo que el monto de los derechos y los impuestos a la importación aplicables a los productos obtenidos sea inferior al que sería aplicable a las mercancías importadas.
Tránsito aduanero internacional:	Es el régimen aduanero con arreglo al cual las mercancías son transportadas, bajo control aduanero, desde una aduana de partida hasta una aduana de destino en una misma operación, en curso de la cual se cruzan una o varias fronteras, de dos o más países, con suspensión del pago de los impuestos y tributos a la importación o exportación eventualmente exigibles, mientras dure la operación.

Transporte de mercancías por cabotaje:

Régimen aduanero bajo el cual las mercancías en libre circulación y las mercancías importadas (que no hayan sido declaradas en aduana y bajo la condición de que sean transportadas en un buque distinto del buque en que fueran importadas y a bordo del cual llegaron a territorio aduanero), son cargadas a bordo de un buque en un lugar del territorio aduanero y transportadas a otro lugar dentro del mismo territorio aduanero donde serán descargadas.

Transporte intermodal:

Transporte por el que, utilizándose más de un modo, se trasladan mercaderías desde un punto de origen a un punto de destino, bajo dos formas bien definidas: el transporte intermodal segmentado y el transporte intermodal combinado. El transporte intermodal segmentado se desarrolla cuando el dueño de una carga, personalmente o a través de un intermediario (comisionista), contrata separadamente los servicios de transporte que requiere, y el transporte intermodal combinado se desarrolla cuando el dueño de una carga contrata los servicios de transporte que requiere con un solo operador o transportista, el cual, en ese caso, actúa como agente de carga.

Transporte multimodal:

Transporte por el que se llevan mercaderías por dos modos diferentes, por lo menos, en virtud de un contrato de transporte multimodal (DTM), desde un lugar situado en un país en que el Operador de Transporte Multimodal (OTM) toma las mercaderías bajo su custodia, hasta otro lugar designado para su entrega en otro país.

Trazabilidad:

Capacidad de rastrear el movimiento y ubicación de un producto a lo largo de la cadena de suministro, desde su origen hasta su punto de consumo.

Tributos aduaneros:

Término genérico que comprende los derechos de aduana, esto es, los derechos, contribuciones, tasas e impuestos de cualquier clase, derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se exija directa o indirectamente por la importación de mercaderías.

Trocha: La trocha o el ancho de vía de una vía férrea es la distancia entre las caras internas de los rieles, medido un centímetro por debajo del plano de rodadura en alineación recta. Existen once (11) anchos de vía que se usan como estándar en el mundo. En algunos países puede coexistir más de uno.

Tween deck: Expresión sin traducción, por la que se hace referencia a la bodega para cargar la mercadería situada entre la parte más baja del buque y la cubierta. Se distingue por su techo bajo y adecuado para carretillas.

Twistlock: Expresión sin traducción, por la que se hace referencia al cierre de elevación y seguridad para engranar con los vértices de los contenedores y el cual se acciona manual o remotamente para controlar su rotación.

U

Ubicación en tiempo real: Tecnología que permite rastrear y visualizar la ubicación actual de un vehículo de transporte o de un envío en un mapa, generalmente a través de GPS.

UCI: Abreviatura de: “Unidad de Carga Intermodal”.

UEPS: Sigla de: “Último en Entrar, Primero en Salir”.

Última Milla: Etapa final del proceso de entrega del producto al consumidor final. Se trata de una fase crítica en la cadena de suministro, que suele representar desafíos logísticos.

Último en entrar, primero en salir: Método de gestión de inventarios por el que el pedido más reciente en entrar es el primero en utilizarse o venderse.

Unidad de mantenimiento de inventario:

Cada uno de los diferentes elementos que forman un stock y que se representan con una unitarización específica. Por ejemplo, si un producto A es almacenado utilizando diferentes unitarizaciones, cada uno de esos ítems será un SKU diferente.

Unidad de transporte:

Son los elementos que utiliza un vehículo autopropulsado para llevar la carga o los pasajeros. Estos son fundamentalmente los contenedores, incluyendo las carrocerías desmontables; las cajas de los vehículos carreteros, incluso remolques y semi-remolques; los vagones ferroviarios; las barcas y otras embarcaciones y el área del fuselaje de los aviones.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR):

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), anteriormente denominada Comunidad Sudamericana de Naciones, fue establecida en la ciudad del Cusco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, en la ocasión de la III Reunión de presidentes de América del Sur. La integran los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), los del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela), Chile, Guyana y Surinam. El propósito de UNASUR es conformar un espacio sudamericano integrado en el ámbito político, social, económico, ambiental y de infraestructura.

Unitarización:

Procedimiento por el que se acopla o concentra mercaderías o pequeñas unidades de carga en una unidad de carga mayor, con el objeto de facilitar y abaratar su traslado e incrementar los niveles de seguridad de la operación. Mayor será la concentración cuando menor sea el tamaño de la mercadería. Las operaciones llevadas a cabo en la unitarización son: apilar, sunchar, vendar, rellenar y termocontraer. El bulto unitarizado final puede ser un contenedor, un pallet, etc.

Val Log:	Abreviatura por la que se hace referencia al “valor agregado logístico”, esto es, el producto del conjunto de operaciones que se realizan sobre la mercadería, con el objeto de adaptar, tanto su estructura productiva como la de su movilización, a los requerimientos finales de clientes y mercados.
Valor en aduana:	Precio realmente pagado o a pagar por un importador a un exportador, siempre que concurran las siguientes circunstancias: (a) Que no existan restricciones a la cesión o utilización de las mercaderías por el importador; (b) que la venta o el precio no dependan de alguna condición o contraprestación cuyo valor no pueda determinarse con relación a las mercaderías; (c) que no revierta directa ni indirectamente al exportador parte alguna del producto de la reventa; y (d) que no exista una vinculación entre exportador e importador, y si existe, el valor de transacción sea aceptable a efectos aduaneros.
Valoración aduanera:	Una de las etapas del procedimiento del aforo. Consiste en avaluar la mercadería sometida a dicho procedimiento, a los efectos de determinar el monto sobre el que se calculan los diversos tributos que surgen de la clasificación arancelaria.
Varadero:	1. Lugar apropiado para sacar las embarcaciones a tierra, con el objeto de repararlas y/o realizarle tareas de mantenimiento. 2. Plancha de hierro con que se defiende el costado del buque en el sitio en que descansa el ancla.
Ventana de tiempo:	Periodo específico durante el cual debe completarse una actividad logística, como la entrega o recolección de mercancías, para optimizar la planificación y el uso de recursos.
Vehículo de carga:	Cualquier medio de transporte (camión, barco, avión o tren) utilizado para mover mercancías.

Ventanilla única:	Sistema que permite a los actores del comercio y transporte presentar información y documentos estandarizados en un solo punto para cumplir con todos los controles reglamentarios de importación y exportación.
Verificación aduanera:	Acción llevada a cabo por la Aduana del punto de destino, con el objeto de controlar que la declaración de mercaderías que respalda la operación ha sido correctamente realizada y los documentos justificativos cumplen con las condiciones prescritas.
Vía troncal:	Conducto principal de comunicación que vincula un punto generador o receptor de traslados de cargas con otro u otros, y que tiene a lo largo de su extensión intersecciones estratégicamente ubicadas por las que se derivan hacia conductos secundarios. Generalmente, utilizada para los modos terrestres (por carretera y por ferrovía).
Viaje redondo (Round Trip):	En logística, es cuando un vehículo de transporte entrega una carga en un destino y luego regresa al punto de origen con otra.
Volumen de carga:	Cantidad de espacio que ocupa la mercancía en un vehículo de transporte, medida en unidades cúbicas, y es un factor clave para calcular los costos de envío.

W

W.A.T.S.:	Abreviatura de: “World Air Transport Statistics”. Estadísticas Mundiales de Transporte Aéreo. (IATA).
Wharfage:	La tasa que cobra la administración de un puerto por su utilización. Derechos de muelle.

WMS.: Abreviatura de: “Warehouse Management System”. Sistema de control para el gerenciamiento de almacenes.

Workflow: Expresión sin traducción, por la que se hace referencia al proceso por el que la información fluye por toda la organización, de manera rápida y organizada, siguiendo una secuencia previamente establecida de tramitación.

Z

Zafarrancho: Palabra que hace referencia a la secuencia ordenada de actividades para efectuar una determinada tarea: baldeo, apagada de incendios, etc.

Zarpar: Salir al mar.

Zona de carga y descarga: Espacio específico en un almacén, puerto o terminal donde los vehículos de transporte cargan o descargan mercaderías.

Zona de vigilancia aduanera: Parte determinada de un territorio aduanero donde la Aduana ejerce poderes especiales en virtud de los cuales aplica o puede aplicar medidas especiales de control aduanero.

Zona económica exclusiva: Espacio marítimo con un límite de 200 millas mar adentro, donde el Estado tiene derecho a controlar la pesca, la protección del medio ambiente marino y la investigación científica.

Zona franca: Régimen aduanero que permite recibir mercaderías en un espacio delimitado de un territorio nacional y declarada como tal por la autoridad competente, sin el pago de impuestos a la importación por considerarse que no se encuentran en el territo-

rio aduanero, aunque están sujetas a control de la aduana. En una zona franca pueden establecerse y funcionar empresas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción o comercialización de bienes para la exportación en forma directa o indirecta y/o a la prestación de servicios vinculados al comercio internacional y a las actividades conexas o complementarias a ellas. La autoridad aduanera de cada país establece las diferentes clases de operaciones que se pueden realizar desde las zonas francas con destino a otro país, entre las mismas zonas y al resto del territorio aduanero nacional, aplicando cualquiera de los regímenes aduaneros.

Zona primaria:

Área terrestre o acuática, continua o discontinua, ocupada por los puertos, los aeropuertos y el área adyacente a los puntos de frontera, habilitada por la autoridad aduanera, para el control de mercaderías, vehículos y personas.

Zuncho:

Cinta de material flexible utilizada para cerrar o reforzar embalajes de transporte o para asegurar cargas unitarias. Sinónimo: Fleje.

Cruz del Sur:

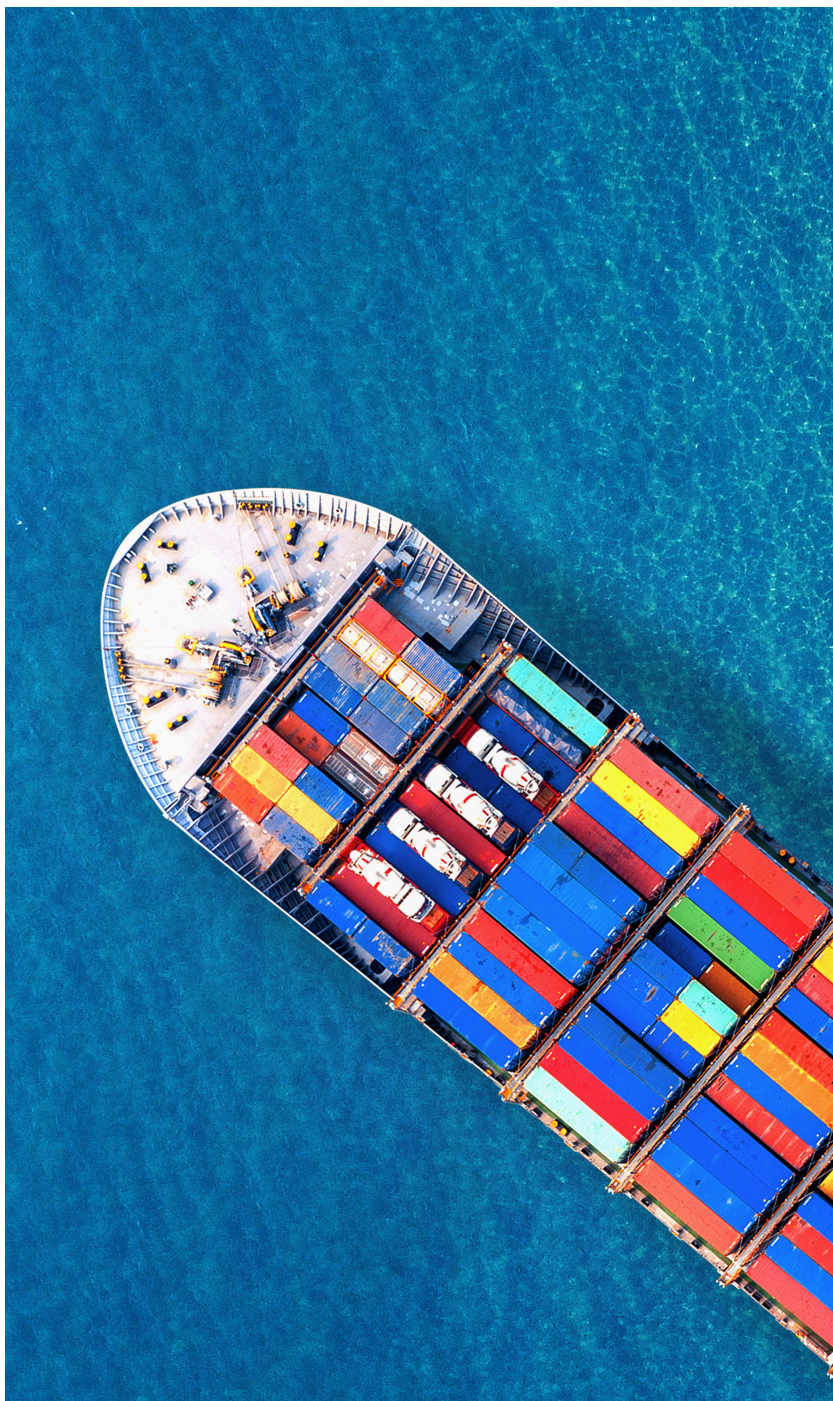
Trayectoria, compromiso y futuro.

Cruz del Sur es una empresa líder en transporte y logística integral de capitales nacionales, con presencia ininterrumpida en el mercado desde 1957. A lo largo de su historia, ha desarrollado una extensa red de más de 80 sucursales en todo el país, junto con el Centro de Operaciones Logísticas (COL) en Buenos Aires, una flota propia de más de 800 unidades y una infraestructura que garantiza una cobertura amplia y atención personalizada.

Con un firme compromiso con la innovación, la excelencia operativa y el desarrollo federal, la compañía impulsa el crecimiento de las economías regionales y conecta a personas, empresas y comunidades a lo largo y ancho de la Argentina. Su actividad se apoya en tecnologías de última generación, estándares certificados y un equipo humano altamente capacitado.

Opera a través de cinco áreas de negocio: Transporte y Distribución, Warehousing, Minería & Energía, E-commerce y Servicio Postal, ofreciendo soluciones eficientes, seguras y especializadas para los distintos desafíos que plantea la cadena de suministro en múltiples sectores. Esta estructura le permite acompañar tanto a grandes compañías como a pymes y particulares con la misma solidez y vocación.

Cruz del Sur. Somos servicio.





www.cruzdelsur.com